

La Capellanía de Dña. Ana de Córdoba como origen de la Cofradía del Rosario de Zuheros

El trabajo que presentamos comprende la fundación de la capellanía que llevó a cabo Dña. Ana de Córdoba y que dio como origen a la Cofradía del Rosario de Zuheros. Además aportaremos aquellos conocimientos que tenemos sobre la Cofradía de la Virgen de la Aurora de Zuheros, así como los textos de las coplas que hemos podido rescatar.

Influencias Dominicanas en Zuheros

Los precursores del rezo del Santo Rosario, son especialmente los frailes de Santo Domingo de Guzmán. En nuestra comarca y amparados por el Mariscal de Castilla, D. Diego Fernández de Córdoba, Señor de Baena, fundan convento en la próxima localidad de Dña. Mencía, Bula concedida por el Papa Inocencio VIII en 1487 (Lama Montañez y P. Arrebola. Historia de Dña. Mencía e Historia del Convento de Ntra. Sra. de Consolación. Revista el Bermejino) desde donde irradian su influencia hacia Zuheros. Son muchísimas las evidencias de este influjo. Los frailes *Bermejinos*, poseen tierras en término de Zuheros, especialmente en los *Balanchares*, donde poseen oratorio y bodegas; participan en los sermones cuaresmales en la Villa zuhereña; «**Fray Franco de Gongora prior de dna. me ncia pr razon de los sermones q se izo la semana sata. pasada del año de setenta y quatro**» (1574) y hacen de consejeros espirituales para los señores de la Villa de Zuheros, los Córdoba-Solier, descendientes del último Obispo electo D. Pedro Solier, que hereda el Señorío de su hermano *Afon de Córdoba*, Alcaide de los Donceles.

Su nieto, D. Juan de Córdoba, V Señor de Zuheros, elige el hábito de Santo Domingo, para ser enterrado (+1578) en *la Iglesia Nueva*, que se está construyendo en Zuheros (1569-1633), teniendo de maestro mayor a Hernán Ruiz III, patrocinando la obra en buena parte, el Señor de la Villa. La nueva fábrica se dedicará a Nuestra Señora de los Remedios, devoción Trinitaria, aunque los custodios y albaceas del cumplimiento del testamento serán, los frailes Dominicanos de Dña. Mencía, a través de su prior Fray Miguel de Paredes, así como el Prior del Convento Dominicó de Lucena.

D. Juan de Córdoba, V Señor de Zuheros, también había entregado a Dios un hijo, Pedro, que renunciando a sus derechos sobre la herencia paterna, ingresa en el convento de Santo Domingo de Córdoba, custodiando la Capilla del Sagrario, que fundara en dicho convento su abuelo *Afón de Córdoba*, el que mandó a los zuhereños en la Batalla de Lucena, y que fundó capilla en la fábrica cordobesa para su enterramiento.

“...entierren en la capilla de mis señores padres Alonso de Cordova y D^a Mayor de Venegas que ayan en Santa gloria que tienen en el monasterio de San Pablo de la ziudad de Cordova a Donde Estan Enterrados sus cuerpos En la Capilla mayor del monasterio de San Geronimo de Cordova a Donde esta enterrado Don Pedro de Solier mi abuelo que este en gloria...= Iten mando que luego que yo fuere fallecido que sean llamados para mi enterramiento(1135) y obsequias El Prior y media docena de frayles del Convento de Doña Menzia Para que juntamente con los clérigos de la dha mi villa se allen presentes en el dia de mi enterramiento y digan todos misas por mi anima y de mis bienes (test Juan de Córdoba) = Iten por quanto Don Geronimo de Cordova e Don Andres de Cordova e Doña Ana de los Rios mis lexitimos hijos e de Dña. Elvira de los Rios mi lexitima muxer los dhos Don Geronimo de Cordova e Dn Andres de Cordova son varones en los quales queda y a de quedar mi Renombre y a la dha Dña Ana de los Rios me hato y hate muchos y buenos e grandes servicios a mi muy agradable Por el mucho grande y cordial amor que a todos los dhos mis tres hijos tengo y por que ellos tengan mas y mexor con que sustentarse su honra y estado de proceder (1139) por otras justas causas y justos respectos que allo me mueven e mando al dho Don Geronimo de Cordova y Don Andres de Cordova y Dña. Ana de los Rios mis hijos las propiedades que yo tengo e tuviere dejare su valor”

Muchos son como vemos, las influencias de índole dominica que vinculan la orden de los frailes del Rosario con la Villa y Señorío de Zuheros. Quizá sea en otra hija de D. Juan, Ana de Córdoba, la que consideramos más zuhereña de todos, en la que los frailes dejarán una huella más honda. Ana de Córdoba Gutiérrez de los Ríos es la fundadora de la Capellanía y Cofradía del Rosario de Zuheros.

Fundación de la capellanía del Rosario

Se otorga la fundación de la Capellanía del Rosario, el 4 de Noviembre de 1581.

«Otorgamiento: En la Villa de Zuheros sabado cua/tro dias del mes de Noviembre, año del/ Nacimiento de nuestro Salvador Jesu/cristo a mil é quinientos y ochenta/ é un año por ante mi Alonso de Ortega/ de la Cámara escribano P. á M. Rl. / é publico y del Cabildo de esta otra// Villa y de los testigos y y uno escriptor la/ Muy Ilustre Señora Doña Ana de/ Córdoba y de los Rios, suya legítima/ de los muy Ylustres Señores D. Juan de /Córdoba y dña. Elvira de los Rios/...»

Dos años después (1583) está constituida la Cofradía, dando cuentas el cura obrero de la fábrica parroquial Juan de Cabrera. Pero serán varios traslados del testamento, los que nos irán informando sobre los detalles de la fundación. Este testamento, lo entrega Dña. Ana ante el escribano público de la Villa de Zuheros, Alonso Ortega de la Cámara, el 22 de enero de 1578, siendo testigo el alcalde Pedro Clemente, el Rdo. Padre Fray Miguel de Paredes (Prior del Convento de Consolación, Dña. Mencía) y Fray Salvador (Vicario en el convento de Lucena).

...Notificación y cláusula de la fundación en el testamento de Dña. Ana:

«Manuel Josef Montesinos Notario Apostólico público/ y mayor de la Vicaría de esta Villa de Zuheros, /por autoridad Pontificia y ordinaria, certifico y doy fe/ como por el Sr. D. Juan Josef Perez Castro Verde Vi/cario de las Iglesias de ella me fue esivido un libro/ forrado en perga...(falta un trozo del texto original)... ed/ hago y ordeno este mi testamento ultima ó penúl/tima voluntad en la forma y escritura/ siguiente”:

« Clausula : Ytem. Ordeno y mando quiero y es mi voluntad, ... instituir y dejar / por la mayor orden ...una capellania perpetua en la Yglesia Mayor/ de esta dha. Villa de Zuheros para siempre y jamás,...», «...en el a folio trescientos setenta y cua/tro de principio a testamento Cerrado que aparece/ otorgó en esta Villa Doña Ana de Córdoba y de los Rios, hija legítima que fué de los muy Ylustres/ Señores D. Juan de Cordoba y Doña Elvira de los /Rios sus Padres Señores que fueron de esta dha. /Villa a los cuatro dias del mes de Noviembre del año/ pasado de mil quinientos ochenta y uno por ante Marco/ Ortega de la Cámara escribano público de ella del/ cual la cabeza y piel, y su otorgamiento en diferentes/ cláusulas de fundación de Capellanias todo Sa/cado a la letra es del tenor siguiente _____»

Denominación de la Capellanía:

«... y es mi Capellania se /diga del Santísimo Rosario de nuestra/ Señora, y que un Capellán y Cape/llanes para siempre jamás se llamen/ Capellan del Rosario y no otro nombre/ y para que siempre antemi que ... y por que mi Señora Doña Mayor// Venegas mi hermana difunta que se a/ en su gloria tiene esta propia devoción con/ el Santísimo Rosario, ...y jun/tar con esta mi capellania por el ánima de / la dicha mi Señora Doña Mayor una memoria/ perpetua para que el Capellán que sirviere/ mi capellania sirva e cumpla la dha. mi memoria e de todo lo constatado...»

... «Bienes :Un Censo de Trescientos y cuatro mil; é quinientos (escudos) de principal que yo tengo é poseo sobre los bienes/ é personas de A -- (Horno) Salado y otros vecinos de la/ Villa de Castro del Rio que renta en cada un año/ veinte y un mil y setecientos y cincuenta mvs. co/mo más largo se contiene en la Escritura de / censo que paso y se otorgó ante Alonso Or/tega de la Cámara Escribano publico de/ la dha. villa de Zuheros su data en dha. Vi/lla martes diez y ocho dias del mes de Mar/zo de mil y quinientos y setenta y ocho años// á que mi sefirmó _____»

«...Y más una haza de tierra calma de pan llevar/ de cuarenta fanegas de cuerda medida por cuerda de me/didor público con un asunto de Cortijo y parte/ de Dehesa ... y jurisdicción de la Villa de Bae/na en el cortijo que dicen de Juente Dueña/...»

... « (En el lateral : Bienes de memorial) bienes y caudas de la dicha memoria con los/ demas dela dicha mi Capellanía una huer// ta con sus arboles suelo y agua de pie/ con todo lo a ello anejo y perteneciente que/ es en esta dicha Villa de Zuheros su territo./ y jurisdiccon. a la parte que dicen el LLa/dillo (Vadillo) que alinda por ambas partes con / tierras del Mayorazgo de esta dha. villa/ de Zuheros, y así mismo una viña que solia ser de Bernabe de Lastres ... que alinda con / viña de Bartolomé Rodríguez Serrano / y con el olivar de Ocaña, y al mismo un olivar en el término de la dichaVilla, que/ se dice del Bachiller con ciertos olivos/ que alli juntos estan incorporados con/ una haza de tierras de pan llevar que/ alli junto está que todo alinda..., y asi mismo una viña en el / Villarejo termo. de esta dha. Villa linda// con viña

de la dha. Capellanía de An/ ton de Cordoba, el con tierras del Mayorazgo/ de esta dha. villa de Zuheros: Así mismo once/ pies de olivo que yo tengo en el termino de esta/ dicha villa a la parte que dicen la Juncada/...». Además contaba la capellanía con otras especificaciones legales sobre el dinero que producirían las rentas:

«...los dhos. mrs. se den y entreguen al Padre/ Prior que fuere del Convento de la Villa de Doña/ Mencia en depósito al cual ruego y mando mucho/ lo reciba y tenga en depósito hasta que los Patronos que yo nombrare ó de Capellán que/ fuere o hayan buscado o busquen con brevedad/ persona ó personas a quien se informara/ dar a ello para que ganare no se/ perdieran las rentas de ellos, y cuando se/ den a personas sin pleitos, abonadas/ y que puedan pagarlos corridos llamando/ y sin pleitos, y no se den en otra mane/ra, y quiero que el Capellan no se/ entrometa en cobrar este dinero, ni recibir/ lo de los que lo redimieren, ni que ellos/ lo tengan por parte ni manera alguna/

para cobrallo, y por el mismo caso que/ lo tal haga el capellan pierda la renta// de ellos y de las dichas tierras por cuatro/ años cumplidos y esto quiero que se le quite/ y sequida su poder, si acaso los hubiere/ recibido y se cobre de el y dude luego la/ dha. renta doy e adjudico a la Ygla. desta dha. Villa para que de ellos se / haga y Cosa un terno de Damasco/ blanco y terciopelo carmesí y esto se /ha de guardar y cumplir porque es mi / voluntad...» Esta prenda parece ser la misma que nos enumera D. Antonio Arjona: “ Una saya de damasco blanco pardo con mangas y zancones de oro que dió la Señora Dña. Ana.”

Para ser capellán había que tener unas características específicas:

«...quie/ro que sea clérigo Presbítero, que el propio/ por la persona pueda decir las Misas, / y que sea Natural de esta Villa y no sea/ de linaje de confesos, ni moriscos, ni gi/tanos, si no que sea limpio, cristiano/ viejo, virtuoso, de buenas costumbres, vida/ y fama; y que sea confesor expuesto/ por el ordinario, y faltando natural/ en quien concurran estas calidades/ que aquí es pongo, los Patronos puedan/ buscar, y busquen defuera de esta villa/ tal Capellan que tenga y concurra // en el las condiciones dhas...»

«Capellanes: Nombro y señalo por mi p--- Capellania / a Andrés de Córdoba, hijo de Cristobal Sanchez/ Guijarro, e de Ysabel López su muger vecino de / esta Villa de Zuheros que es el presente/ de edad de trece años poco mas o menos, el cual/ quiero que sea tal mi Capellan, ..., si a dho. Andrés de Cordo/ba no fuere tal ... nombro/ en su lugar por segundo capellan a Cristo/bal de Andrés de Alcalá hijo legítimo de Juan de Alcalá y de Juana de Molina su/ muger, vecinos de esta Villa de Zuheros,/ al cual quiero que luego que se haga la co/ lación de la dicha mi capellania y Cofradía / ... y falta de/ todos los dhos. Andrés de Córdoba y Cristobal/ Sanchez de Alcalá nombro y señalo por/ tercero capellan a Luis Clemente, mi aijado/ hijo legítimo del Licenciado Pedro Clemente y de Dña. Maria Cabrera su mujer que/ es natural de esta dha. villa de Zuheros,/ el cual sea tal capellan ...y cuando el dho. Luis / Clemente no fuera tan virtuoso... quiero que la dha./ Capellania y Cofradia, se provea en el nieto,/ visnieto, deudo mas proximo a mis amos,/ Miguel Sanchez de Alcalá e su muger/ difuntos ...y en el entretanto que el dicho Andrés de Cordoba, no fuese clérigo Pbre., ni confesor/ y fuere prevendado de Capellan, y los demas/ por mi nombrados, nombro por depositario/ de los bienes y rentas de la dha. mi Capellania/ y Cofradía a Alonso de Cazorla, hijo/ de Juan García Serrano y de Maria Ruiz / su muger vecino de esta Villa de Zuheros/ el cual pueda haber y cobrar los dhos. / maravedis y reditos de todas las personas // que los debieran para todo lo cual yo/ le doy Poder e

comunióon competida/ como de dro. en tal caso se requiere/ y quiero y é por bien de dhos. réditos el dho. /Andrés de Cordoba lleve de dho. Alonso/ de Cazorla cuando sea de edad de diez y/ sei años, cuatro reales por cada semana/ para ayuda a su estudio de Artes y terminase/ por que su Padre le ha de dar le demas, ...y es obligado a hacer e cumplir, y esto cumplido ente/ramente lo que sobra de los dhos. reditos aplico y / adjudico a la obra y edificio de la Iglesia ma/yor de esta Villa .”

Los Capellanes tendrían las siguientes obligaciones:

«...y es mi voluntad y mando que que el Capellan ... digan cada semana dos / Misas rezadas, la una Viernes, y la otra, Domingo, y la del viernes sea de las plagas/ y si el fuese justa la diga se la/ justa y si la del Domingo diga del propio/ dia sino fuera fiesta, y si fuera fiesta la diga/ de la fiesta con una misa cantada/ y visperas, la vispera y dia de la

Santí/sima Trinidad que sea muy solemne/ y así mismo Misa y Víspera de la Encar/nación del hijo de Dios y la fiesta de // la gloriosa Santa Ana mi Señora/ y la fiesta del glorioso Santo Andrés, las cuales sean en los dichos días señalados cantadas y muy solemnes, y una /misa rezada el día de Santa Marta / por el Anima del Padre Fray Vicente de los Reyes difunto que Dios tenga en / gloria, y de mi voluntad y quiero que/ el dicho Capellán que fuere, sea obliga/ do a ante los días difuntos con su so/brepelliz a la misa cantada del día, y/ vísperas en el coro de la Iglesia de esta dicha / Villa ... el /dho. capellan o capellanes hagan/ Avitancia en esta dha. villa siempre/ y no la otra parte alguna, ... los Patronos le / podrán dar licencia para que haga au/sencia con tal que sea dos misas, ...» «...y quiero que mi capellan /tenga obligación de dar a comer a los frayles/ y es mi voluntad que mi ca/pellán tenga cuidado de solicitar esta / y pagar los tres ducados a los frayles” y el resto “... se gasten en hacer las fiestas// de los maitines del Rosario los cuales son la Primera Fiesta de la Encarnación de nuestro Se/ñor Jesucristo , la segunda de la Visitación de / Nuestra Señora a Santa Isabel, la tercera / la misa de la Natividad de Nuestro Señor Je/sucristo que se dice a Maitines, la cuarta de la Purificación de Nuestra Señora: la quinta del Domingo del niño perdido, y la misa del Domingo de Ramos , la cual contiene todos estos cinco misterios Dolorosos, y de los Gloriosos la primera del primer día de Pascua de Resurrección/ la segunda del día de la Ascensión de Nuestro / Señor Jesucristo: la tercera del primer día de Pascua del Espíritu Santo, la cuarta de la Vir/gen de la Asunción de nuestra Señora... la quinta del día de la Asunción que es cuando fue Coronada de Gloria; y / mas quiero y mando que se digan cuatro vigi/lias cantadas de Réquiem...»

Fundación de la Cofradía del Rosario

«...memoria y adjudico a/ ella...en cada un año el próximo día/ de Septiembre de dar once ducados luego de / contado en llegando este día, los cuales ha/ de dar y de al Patrono que fuere e yo/ señalaré de esta Cofradía de Santo Ro/sario, ...y pague nueve ducados mas los cuales aplico para cura y gastos a la dha. Cofradía los cuales, señalo y quiero que el primero Domingo de Octubre cada año por cos/tumbre para siempre jamás, se celebre/ la fiesta del Santísimo Rosario según lo / instituido nuestro muy Santo Padre Gregorio/ decimo tercio y por que se haya como/ yo deseo señalado para la procesión y mi/sa de aquel día se traigan cuatro fayles/ de la Orden de Santo Domingo, el uno para que predique, y los tres para que/ digan la misa cantada, la cual se diga/ por el ánima de la dha. mi Señora Do/ña Mayor, y por mi y por todos los Cofra/des así vivos como difuntos, ...y que digan aquel día las misas rezadas de la dicha fiesta, una el Diácono por el anima de la dha./ mi Señora Doña Mayor, é la otra, por/ mi ánima, e la que digera el Predicador /sea por el Patron de la dha. Cofradía e por// los Patronos difuntos que hubieren sido y por el que/ la predicara y la fundara é por todas aquellas / personas que favorecieren y ayudaren para la fundación/ de esta Santa Cofradía y por que se ganen los/ Perdones concedidos, por los Santos Pontífices a / los que dicen la Misa del Rosario, la cual comun/ta Salva Radia Santa según esta en los misales/ de la Orden de Santo Domingo, quiero y es/ mi voluntad que de mis bienes despues de yo fa/llecida se apuntara en un cuaderno de pergamino,/... e mando que/ los once ducados dhos. que mando se dan al Pa/tron se den tres ducados de limosna, una / para el predicador, y dos para los Ministros, los cuales / se reparan entre el que la digera y el Diácono/ y subdiácono con deel la oración que no ha de / llevar limna. de las misas rezadas, pues que/ por ellas, y por la venida se leda, y ha de/ dar los dhos. y así mismo el dho. Capellanía/ sea obligación a pagar al Vicario y Clérigos // que asistieran a las vísperas de esta fiesta/ al dicho Vicario un real, a los demas clé/rigos medio real, y mando que esta misa/ en lo demas tocante a esta Cofradía así de los Misterios del Rosario, como de difuntos se digan en el Altar del Rosario estás han de ser/ y sean por los difuntos Cofrades...»

Está claro que los costos de la fiesta del Rosario, debía de abonarlos el Capellán de las rentas de la capellanía y no de los fondos que aportaban los hermanos de la cofradía, como ocurrirá a partir de la fecha en que tenemos conocimiento por el primer libro de cuentas de 1722.

También los bienes de la capellanía eran los que debían revisarse por los frailes de Sto. Domingo y asentarlos en el libro de pergamino y no las cuentas de la cofradía como ocurrió posteriormente.

La celebración de la festividad del Rosario el primer domingo de Octubre

« ... de manera que cuando/ venga el primero Domingo de Octubre / cuando se celebra la solemne fiesta del/ Rosario las cuentas esten ...y se de y pague de limosna al que dijera la/ Misa, y el oficio de las vísperas dos rls.; y al sa/cristan por Cama del Organo y asistencia un/ real y a los demás clérigos que asistieran un/ real y vísperas a cada uno / se les

de medio real, no se le pueda dar/ mas, y si cumplidas las quince Misas, Can/tadas que esta Clausula Contiene de los/ ocho ducados, si sobraran algunos maravedies, se den / de limosna é yo los aplico e adjudico/ para Cera de la dicha cofradía, ... y quiero y es mi/ voluntad que en estas fiestas del Rosario/ y en la del Primero Domingo de Octu/bre se cante la salve a las primeras/ y segundas visperas Solemnemente/ la cual salve quiero que digan en medio/ de la Iglesia delante del Altar del Rosario, .../ que para las fiestas que se han de hacer el primero/ Domingo de Octubre mi Capellan sea obligado de / avisar al convento y prior de la villa de Doña / Mencia o al que estuviera en su lugar en dho. convento, avisándoles ocho dias antes de la fiesta/ si pueden venir los frayles señalados y si digne que/ no renta cedula da como dueño se puede venir/ por aquella fiesta, y entonces avisara al Convento de / Guadalupe de la villa de Baena para que vengan .../ para cera de la dha. Cofradía, advirtiéndoles que ha/ ga decir las tres misas rezadas que los frailes / tienen obligación de decir, y por que las Procesiones/ de los Misterios del Rosario, y la del primer / Domingo de Octubre, y todas las que se hicie/ren los primeros Domingos del mes despues / de visperas segun es constitución de la dha./ Cofradía, sacando la Imagen de Ntra. Señora//del Rosario, ... quiero y es mi voluntad que de mi hacienda se compren seis cirios, de cuatro/ libras de cera blanca cada uno y cuatro velas de a libra cada una con las incineros/ del Rosario Así las velas como los cirios, y los dichos seis cirios quiero que estén en la Procesión que se hiciere estos dias que ten/go dicho, y en ella vayan, los ciriales vayan /delante de la Imagen de Nuestra Señora y asi mismo estos seis cirios ardan en/ las cuatro misas y vigalias de requien que/ tengo señaladas, y las cuatro velas se en/cienda en el Altar del Rosario a las misas/ de los Misterios de el primer

Domingo de Octubre, y a las visperas asi primeras como/ segundas, e así mismo estas cuatro velas/ con dos cirios de los declarados ardan/ la sala todas las veces que se digne con/ toda y esto es y sea en el Altar // del Rosario, y así mismo que de cuatro para de / candelero que tengo de azofar --cojan los/ cuatro mayores, y desde ahora los sen--dos y doy/ para que esten y se pongan estas velas, y de/ los mismos bienes mas , se hagan y compren/ dos candeleros de madera muy pulidos pintados para que se pongan los dos cirios...»

Patronazgo

«...y entiendo que/ lo que toca al Patronazgo de la Santa Co/fradía del Rosario, ...como la Señora de /esta dicha Villa en especial la muy Ylus/tre Señora Doña Elvira de Córdoba, Se/ ñora de esta dha. Villa, mi sobrina, ... y a todos los S.S. que fueran de esta dha. Villa y sus sucesores...»

Como vemos, los patronos de la fundación serán los Señores de Zuheros, que tras la muerte de D. Juan de Córdoba, pasaría a su nieta Elvira de Córdoba, tras la muerte del padre de esta, Alonso de Córdoba. El nombre de su tía Ana, se lo daría Dña. Elvira VI Señora de Zuheros, junto con el propio, a su nieta (habida de su hijo D. Luis de Córdoba- Haro. No hereda, muere en vida de su madre), Dña. Elvira Ana de Córdoba, futura IX Señora de Zuheros y Marquesa de los Truxillos, que recibe el Señorío tras la muerte de su hermano Luis, VII Sr. y sus sobrinos, habidos con Dña. Guiomar Venegas.

Será en la visita de 1583 cuando da sus primeras cuentas la Cofradía del Rosario, fundada por Dña. Ana de los Ríos.

El tercer apunte de cuentas tiene fecha mucho más tardía: 20 de noviembre de 1590. En las cuentas, además, Doña Ana hace donación del derrame heredado de su padre, y de todos sus bienes, títulos y derechos a la obra y fábrica de la iglesia nueva, en un total de cincuenta mil maravedis. Lo hizo en testamento cerrado que dio en 24 de noviembre de 1581, donde hace heredero de sus bienes al nuevo edificio, pues decía “no tener ascendiente ni descendiente”. Ratifica la donación en 1595 en su testamento definitivo.

“... y establecio por en legitimo y universal geredero en todo el rremanente de los bienes y titulos y propiedades al nuevo edificio de la yglesia mayor desta dha villa de cugeros para que todos lo obiese y llevase para si como cosa propia por que se la do no como no tuvo eredero legitimo ascendiente ni descendiente que ubiese, quedase sus bienes y no reboco la dcha donacion mas como es de notorio de vaxo de dho testamento y la dha yglesia y fabrica es la eredera de dha doña ana de cordova de lo srios...”

Curiosamente en **1595** siendo alcalde mayor Pedro Clemente, dan cuentas todas las cofradías zuhereñas conocidas: Santísimo Sacramento, Nombre de Jesús, Veracruz, Remedios, San Sebastián y Animas, Rosario **y una nueva cofradía la de Santa Ana**. Consideramos que se erigiría tras la muerte de Ana de Córdoba y aún perduraría a principios del siglo siguiente como lo demuestran los libros de cuentas de su sobrina Elvira de Córdoba entre 1614-16. Tenemos que notificar que por la misma época se funda la Cofradía de Santa Ana en Cabra.

La Cofradía del Rosario en el siglo XVII

Hermanos de la Cofradía del Rosario

Conocemos por un documento del archivo parroquial, un cuadernillo con dos listas, sobre los hermanos cofrades que la componían. La primera relación reza como sigue: «Memoria de los Hermanos de la Cofradía de Ntra. Señora del Rosario fecha en este año de 1663 Por Diego Fhelipe Serrano harmano mayor de dcha. Cofradía”. Comienza el listado de hermanos y concluye: «La qual memoria seha hecho enesta villa siendo hermano mayor el dho. Diego Philipe serrano y vicario del Sr. Fray Diego Ramos de cocar por cuyo mandato se ha hecho y consta que son por todas seiscientas y setenta personas como constan de por esta memoria.»

Se encuentran en la relación las personalidades más relevantes de la Villa, como la Señora de ella, su madre Dña. María Carrillo, o la entonces niña Dña. Elvira-Ana de Córdoba, junto con su hermano y su padre, los dos Luises.

La segunda lista está incompleta y en ella aparecen las calles: «del cerrillo, el santo, llana y nueva. Al pié de ésta, termina el libro dirigiéndose al prior del Convento de Consolación de Dña. Mencía para ser aprobado: «...los cuales dichos en manos que a qui estan sentados y escritos en este libro quel mismo hade llevar al reverendo padre prior del convento de nuestra señora de Consolacion de la villa de Dña. mencia para que este dicho prior los apruebe por tales ... manos= fr. bartolome barrionuevo ante mi xpbal sanchez guijarro , tesorero»

La capilla y altar del Rosario

Don Antonio Arjona nos da varios apuntes sobre éste particular: « La iglesia fue enriquecida con un retablo que aún se conserva, se elevó el techo y se trazó la media naranja en 1696». « Cofradía Ntra. Sra. del Rosario. Esta después costearía la Capilla del Sagrario, según lápida que allí se puede leer...». Por ésta alusión puede ser ésta la capilla en la que se encontrase la Virgen del Rosario, que no pasaría al altar mayor cuando éste se dora, pues según los libros de cuentas se mantiene la adoración en su capilla como veremos.

Un apunte reciente encontrado como documento suelto, pero que pertenece a un libro de cuentas nos dice lo siguiente:

En el lateral: Colocación de la yma/gen de nues/tra Sra. del/ Rosario / de su Capilla.

En la villa de cugeros en primero dia/ del mes de henero de mil y seiscientos/ sesenta y seis (1666) años para gloria/ y honra de dios nuestro señor y de/ su bendita madre la santissima/ virgen Sta maria del rosario / su mandato del muy illustre/ don franco de alcorcon my sr. obispo/ de la ciudad de cordoba y su obispa/do y del consejo de su magt. y en/ en cumplimiento de dicho mandato su / el --- Ldo. don luis antonio de --- y porras vicario desta dha / Villa puso en execución dicho manda/to el qual consta a esta Eneste/ libro a foxas beinte de corrffa. del Sr./ Ldo. don anton sabariego lozano /Lizdo. de este obispado ante --- / gutierrez su notario su fecha en baena/ En beinte y ocho de agt. del mes de no/biembre del año pasado de nueve cientos gegenta y seis= y pasa/mos veneracion se paso la refe/ imagen de nuestra Sr.a del Rosario / En procesión i se selebro missa solem/ne por el dho Sro. Vicario/ gestando junto el pueblo zelebrando/ missa mayor toda la clerecia des/ta villa cantando colocaron la/ dha imagen de la SSma virgen/ del Rosario en la Capilla a la/ que está dedicada que esta en/ medio del cuerpo de la iglesia de/ que fueran presentes

por testigo /presentes Sr. Ldo. don Luxan xº de galves/ y prras el Ldo. don diego fr... Dn. Antonio ... y porras // (hoja vuelta).

Por este texto podemos deducir que la capilla que está "en medio del cuerpo de la iglesia" es la actual *del Sagrario*, por lo que no nos cabe ya duda del lugar de la capilla.

Por otro lado del hecho de trasladar la imagen a su capilla tan solemnemente podemos pensar que es cuando se inauguró dicha capilla, el primer día de enero de 1666.

De las cuentas de fábrica:

...Consta de cuenta pasada seabono el subsidio reparado a esta fabrica y ala **Cofradia del Rosario hermita de San Mathias y la de los remedios questan agregadas** y asta el ano de noventa y nueve y aora exivio diez carta de pago de los Diputados del subsidio la suma de Dn Juan de Baena colector general su fha de veinte y uno de Agosto del año pasado de mill setecientos y tres poreas? quales consta aver pagado trezemill dossientos y veinte y seis maravedis delo rrepartido de quatro años a **dha fabrica Cofradias y hermita** asta fin de Diciembre de mill setecientos y tres en cuia virtud y se abonan ... 13225 mrs.

Fiesta de Ntra. sra. del Rosario= asimismo tiene obligacion dha fabrica de cumplir en cada un año la fiesta que llaman de Labatalla Naval a Ntra. Sra. del Rosario el primer Domingo de Octubre de cada un anio ... 2652

Diferentes gastos de dhas capillas= ... **Juan Ruiz Pacheco Maestro de zerrajero de esta villa de Luque** por una zerraja y unos codillos que hizo para una **Puerta nueva que hizo Para la caPilla del rosario quesale al osario= ... a Joseph Ruiz de molina Maestro de carpintero por un postigo que hizo para el dho osario questa ymediato a dha capilla ... y la pintura de un frontal que hizo para el altar de Ntra. Sra. del Rosario lo que se pagó a Pedro Alfonso de Carrasquilla Maestro Pintor vecino de la Villa de baena ...10234 mrs.**

Casas C. Varrera= Yten tiene unas casas calle varrera de dha Villa que **prozedieron del zenso contra Jnº serrano** cuya Rta. de cargo en cuenta pasada hasta ssJnº del año de 703 ... declaró el obrero Rento dha casa y que desde dho dia no arrendado cosa alguna por no aver arrendador ... 1870

Situado de las capp. del Rosario= El capellan de la capellania dela capilla del Rosario de dha villa paga de situado en cada un año a esta fabric. ocho Duc. que se cargaron en cuenta pasada hasta ssn. Miguel de setzos. y tres Carganse de un año Hasta ssn Miguel de setezos. y quatro ... 2992

Guerta= Yten tiene una guerta que llaman **del pilar** que consta de cuenta pasada la tenia arrendada anbrosio Romero en Renta de quatrocientos y quarenta y zinco Rs. y mº qe se cargaron hasta ssn. Miguel de setezos. y tres y por subsistir dho arrendamto., se cargan de un año hasta ssMiguel de setezos. y quatro y por ellos ... 15147

Morales de dha. Guerta= Yten la dha guerta **tiene diferentes morales que benden aparte** y consta de cuenta pasada estaban arendados a Geramo. Cantero en siete Duc. que se cargaron hasta ssn Jnº del año de setecientos y tres el qual corrio un año hasta ssJun. de siete zos. y quatro en dhos siete Ducs. y el año sgte hasta ssn Jun de siete zos. y cinco los tuvieron Ana Muñoz viuda de matias de alcalá y otros en dho prezio que ambas partidas suman catorce Duc. q se cargan ... 5236

Alameda= Yten tiene **una alameda en la mata de ocaña** que declara dho. obro. no se asacado palo alguno en el tiempo desta qta. Por lo qual no ay cargo

Guerto del Rosario= Yten tiene un guerto que llaman del Rosario cuya Rta. se cargó en qta. Pasada hasta ssn Junº de setezos. y tres y aora declara dho obrero que en los dos años hasta ssn Junº del presente de setezos. y cinco arrentado onze Rs. en que lo tiene arrendado **Jnº guijarro el de la torre** por año ybez, qr. se cargan y por ellos ... 374

obenzes. desepulturas= Yten se cargan quatro Rs. dela **obencion de una sepultura dela fabra. qr. se a avierto** en el tiempo desta quenta y por ellos ... 136

La Cofradía del Rosario en el siglo XVIII

El segundo documento que hemos estudiado, por extensión y contenido, es el libro de cuentas de la Cofradía del Rosario, más antiguo que se conserva en el archivo parroquial, datado en 1722,(12) y siendo capellán D. Juan Gregorio de Mesa.

Al parecer la cofradía andaba en decadencia tras la guerra de Sucesión en la que se impone en España como Rey el primer Borbón, SM. Felipe V. Por ello, es refundada la Cofradía en la visita de un religioso del convento de los Santos Mártires de Córdoba. Este nos data la fundación de la cofradía y su acogimiento al Convento de Consolación de Dña. Mencía:

«...Estando de Predicon. en esta Villa de Zuheros Yo **frai/ Franco. de Roxas y Valenzuela** Religioso del horden/ de Predicadores y Morador del Convento de los Stos./ Martires dela Ziud. de Cordva. hallando que en esta /Villa avia de mui Antiguo; libro de Cofradía del/ Stmo. Rosario endonde se sentaban los hermanos y cofrades, la cual Cofradía esta sita en la Yglesia/ Parroquial desta dha. Villa, y que / esta cofradía estaba incorporada con la Cofradía del Convento / de Nuestra Sª de la Consolación de la Villa de Da. / Mencía cuia última diligencia se hizo por los años /de 1685 siendo Prior de dho. Convento el Padre Fr. Bartolomé Romero= pero que desde dho. año se avia lle/vado dho. libro para que los hermanos que en el / estuviesen sentados fuesen aprobados pr. el Padre/ Prior de dho. Convento de nuestra sa. de Consolación de/ Dña. Mencía ni menos avia tampoco Cappn. nombrado/ pa. que sirviese a dha. Cofradia pr. dho. Padre/ Prior..... las bulas apostólicas , ni que pudiese.... bendecir rosarios// y que a los predicadores de advieento y quale mas ... / los reverendísimos Pres. de mi Sagrada religion inclinado/ a las suplicas de los Srs. Eclesiásticos y seculares de esta villa/ dispuse que se volviesen a sentar los hermanos y cofrades/ para que libres y de su voluntad se quisiesen alistar en esta Cofradía,/ y lleve en este libro al Convento de Consolación de la Villa de Dña. Mencía y suplique al Pe. Presdo. Prior se sirviere de aprobar y de dar por bien/ sentados a dhos. hermanos y de nombrarle capellan a dha. cofradia con la autoridad que le conceden las/ bulas apostólicas Ypa. que conste lo firme en veinte y siete dias del mes de enero **de mill setezientos veinte/ y nueve años.**(1729) Fr. Franco. de Roxas Balenzuela pdor. de la Villa »

Desconocemos el libro de cuentas del siglo XVII, que dice hace su última diligencia en 1685, en que era Señor de la Villa, D. Andrés Fernández de Córdoba. En la época de ésta refundación, lo era Dña. María de Córdoba, que muere sin heredero directo en 1836, pasando Zuheros a la casa del Marquesado de Algarinejo, en la figura de su sobrino D. Andrés Fernández de Córdoba II Marques de Algarinejo.

Continúa la refundación con un nuevo listado de hermanos que alcanza los 284, así como las constituciones por las que se debía de regir la cofradía:

Constituciones que se han de guardar en de.../ Santísimo Rosario que son las siguientes_____/

1.- Es constitucion que todos los hermanos de.../medio real en muriendo cualquiera de.../Los hermanos para dezir las misas segun .../del numero de ellos yel que no cupliere .../se borrará del libro.

2.- Es constitucion que todos los hermanos assis/tan a los entierros y el que faltare por omision/pudiendo asistir sea multado/en un quarterón de zera para el Rosario/

3.-Es constitucion que los hermanos .../nombrados salgan a avisar a todos los hermanos.../para el dia de su entierro .../misismo es de la obligacion de los dichos Albazeas../el cobrar los medios reales de todos los/hermanos dentro de el dicho dia despues de/su entierro para entregarlo al hermano /Maior para que la entregue al Sr. Vicario y la reparta entre los Señores sazerdotes/dando carta de pago de dhas. misas/y por el Señor Vicario o Sr. Rector se anote/en el libro la carta de pago para qe. conste/de todos los difuntos hermanos/

4.-Es constitución segun los hermanos que /asistan//para llevar el cuerpo por ser una de/las obras de misericordia, y de su obligazion/...para que ninguno se escuse de ello, y que a/cabado el oficio de sepultura se buelva/... entregar dhas. hachas al hermano/maior que fuere para qta. y razon/y que se le de a la parte del difunto un qu/arterón de zera en dos velas para que le/alumbren el cuerpo en su casa./

5.- Es constitución que los primeros domingos /del mes asistan todos los hermanos a la pro/zession de Ntra. Sra. del Rosario para que/lleven en dha. processión a su magestad y/al que asistiere estando en el lugar sin/..culpacion sea multado en un quarteron/... zera y los hermanos sean fiscales unos... otros para que asistan sin excusa a dha./obligazion.

6.- Es constituzion que todos los hermanos que/se hallaren en el lugar en oiendo tocar/al Sto. Rosario acudan luego ala Ygle/sia a rezarlo y sisaliere enpublico/los hermanos lleven los faroles y estandarte/i el que faltare por negligencia no aviendo/ocupazion sea multado en un Real pa/ra gastos de la zera del Rosario./ Esobligazion ...//tente condevozion sin causar escandalo/en el Pueblo, pues los llaman para que/vaian a alabar a María Santissima/y a gozar de tanto bien espiritual en in/ dulgenzias conzedidas por los sunmos Pon/tifizes a los hermanos Cofrades del/Rosario y que los hermanos que los/dias de fiesta jugaren a los naipes sean/multados en un quarterón de zera/para el Sto. Rosario, y para esto aiga/zeladores.

Constituciones nueva mel. añadidas/ en este año de 1729 que/ son como se siguen:

1ª .- Que respecto que los hermanos no pueden con/tribuir con la limosna de medio real, que esta/ba mandado dar pr. otra Constituzion ante es/cripta: den desde aora dos quartos para que sele/digan las veinte y cinco misas a qualquiera/hermano que muera, la qual dha. limosna sea/de cobrar dentro de quinze dias, y pasado dho./tiempo y no aviendo cumplido con consentimi/ento del Señor Vicario borrese en el libro.

2ª .- Es constitucion que se añadió nuevamente que a los quatro/ hermanos nombrados pa. muñir; ademas de las/ Veinte y cinco missas que se dizen por dicha herman/dad se

les añadan otras cinco que son treinta y esto/cumpliendo con la obligazion que tienen a su cargo, que/de no se quedaran en las dhas. veinte y cinco./

3ª A todos los hermanos que no asistieren los pri/... del mes de la procesión de Maria/...su rosario por parte d tan/.....//

Continúa el libro con un listado de hermanos y un cuadrante de misas de hermanos difuntos que no siempre eran completadas por el capellán si no que también eran dadas por D. Juan José Pérez Castroverde, (Vicario), D. Juan Serrano de Alcalá, D. Juan Arroyo Roldán y Castroverde, Fray Juan de Arroyo, Fray Pedro de Ramos, así como el refundador, Fray Diego de Roxas. Los sacerdotes zuhereños atendían las misas, mientras que los frailes ejercían de predicadores en las festividades. Aunque se trata de un libro de cuentas son pocas las que da. Solo aporta algunos recibos, hasta 1742. Para ampliar nuestros conocimientos debemos de estudiar el tercer documento.

El tercer documento es un libro que comienza en 1754 siendo capellán Dn. Narciso Tomás Romero Sevillano y del que en abril de 1785 (del libro) se solicita su aprobación por el prior del convento dominico de Dña. Mencía, cumpliendo con una de las mandas que estipuló la fundadora de la Capellanía del Rosario(13)

Se trata del libro de cuentas de la cofradía que año tras año nos desmenuza los actos principales de ésta. Comienza como sigue: «En nueve de abril de mil setecientos y ochenta y cinco/ el muy reverendo padre prior del convento de ntra. señora de consolacion de la villa de doña mencia fray/ ... mivo mero que a la sazón exerce dicho oficio apre.. por cargo destas cuentas de ntra. Sra. del rosario de la villa de zuheros e a las personas questan en esta descritas/ en las hojas deste libro antecedentes siendo dello conforme / y signe _____Entalismo. de verdad Xpobal Sanchez Guijarro.»

« Libro de quantas y rraz/. donde se tomara el cargo/ y data del hermº maior y alvazeas /que los fueren en este año que/prinzipia dhe libro de 1754 / s /an / siendo capn. , / Dn. NarcisoThomas Romero, Se/ villano»

«Quantas tomadas a franco. Solano del Castillo= y a Geronimo de Arrebola Albazeas de las /limosnas caudal de la cofra/dia de Ntra. Sra. del Rosario de esta Villa. de Zuheros desde 30 de Junio de 1753 hasta 5 de Octubre/ de 1754.»

Como nos informa el libro, el hermano mayor de la cofradía del Rosario, era su capellán. Tenía dos albaceas y un contador que se nombraba para componer las cuentas tras un ejercicio económico que comenzaba y terminaba con la festividad del Rosario el primer domingo de Octubre. A éste, se le presentaba un cuaderno de anotaciones de los gastos corrientes así como de los extraordinarios. Los recibos justificaban los apuntes de gastos. Con esto se formaba la «Data» contable, mientras que el cargo lo componían los ingresos de la cofradía. El proceso era el siguiente:

«Dn. Narciso Thomás Romero/ Sevillano Theniente de Rector/ y de Vicario desta Va. de Zuhe/ros, y herno. mad y capellan de la/ cofradia y hermandad del SSmº. Rosario, que se venera en la Parroquial desta Villa, en su capilla que tiene en/ dha. Parroqia, ordeno y mando a franco. Sola/no del Castillo= y a Gerónimo de Arrebola Vs. de ella, y Albazeas y colectores de las limosnas caudal,/ de dha. Cofradía, formen cuenta de cargo,/ y Datta correspondiente de dhas. limosnas, pa. sa/ber el estado, y distribucion de ellas, pa.lo qual. nombren contdar. que la tome; y dada que sea, la lleven al Sr. Dn. Juº. Joseph Perez Castroverde Comisario del Santo Oficio y Vicario de las Iglesias desta dha. Vª pa. que pr./ presencia de su Notario madr. las vea apruebe, o contradiga, y deshaga los agravios (silos hubiere) y pr. este / assi lo mande, y firme = y en dha. Vª a quatro de Octvre. de mil setecientos cincuenta y quatro.(1754)» Firma: Narciso Thomas Romero Sevillano

Nombramiento de contador: «Nos Franco Solano del Castillo= y Geronimo de Arrebola Vs. desta Vª y Albazeas, y colecores de las li/mosnas de la cofradía de ntra. Sra. del Rosario, que/ se venera en su Capilla, sita en la parroquial de/ ella, en virtud del mandamiento antecedente del Sr./ Dn. narciso Thomas Romero Sebillano Presbitero ca/pellan, y hermano mayr. de dicha cofradia, nombramos/ pr. contador que tome las cuentas del caudal de ella, desde/ treinta de Junio del año, pasado de mil setecientos/ zinquenta y tres, hasta oy a franco Joseph Ximenez // vecino desta Vª el qual aceptandolo jura de hazer el dever, y pra. que conste lo firmamos en Zuheros a cinco de octubre de mil setecientos zinquenta/ y quatro años=Firman Franco. Solano del Castillo y Gerónimo de Arrebola.

Acepto el nombramiento de contador en mi hecho que los referidos y juro de hazer el dever. Zuheros y Octubre cinco de mil setecientos zinquenta y quatro.» Firma: Fco. José Jimenez.

«Qtas= En al villa de zuheros a conco dias del mes de octuvre de mil setecientos zinquenta y quatro años , Yo Franco. José Jimenez Contadr. en virtud del nombramiento en mi hecho por Franco Solano del Castillo y Geronimo de Arrebola vecinos desta Villa y Albazeas y colectores de las limosnas de la Cofradía del Sto. Rosario de ella que tengo aceptadas con asistencia de los referidos personas forman las

rentas de dho. caudal haciendo el cargo y Descargo correspondiente en la forma y manera sigte. _____

= Cargo=

“Limosna de los hernos. contribuyentes: Primeramente se les hace cargo a los dichos Albazeas de ochocientos setenta y cinco rs. y tres mvs. los mismos que se han juntado los sabados desde treinta de junio/ del año passado de setezientos y zinquenta y tres, hasta oy día de la/ fha. que han pagado los hermanos//contribuyyentes desta cofradía y constan de las apuntes que un/ libro que han mostrado donde/ van apuntando las limosnas, cau/dal de dha. hermandad, al fo./ primero, y segundo de le _____ 875-03”

«Limosnas que han juntado los Hnos. Domingos y fiestas= y que son de lana=seda y trigo=

Ytem. se les haze cargo a dhos Al/bazeas de trescientos y un reales y terinta y dos maravedis Vn. los mismos que han juntado los hermanos pidiendo cada /uno un mes los domingos y fiestas/ en los que se les incluyen el valor de/ queso= Lana= Seda= y trigo, desde el dia 7 de octue. de dho. año passa/do de zinquenta y tres, hasta fin/ de Sept. deste de la fecha como cons/ta de Apuntaciones que hay en dho. libro al fol. 17 deel= y quatro/ fs. y tres zs. de zevada, que ay/ en ser, en poder de dhos. Albazeas/ se cargara su valor en la quenta venidera
_____ 301-32

Ytem. se les haze de cargo a dhos./ Albazeas treinta y zinco Rs. Vn./ los mismos que han pagado a qta. de lo que deven a dha. cofradia, los/ treinta y tres el dho. Franco sola/no del Castillo= Y los dos franco. Jph./ Serrano, como consulta de apuntaciones de dho. libro, al fo. 45. de el _____ 35

Por manera que importa el cargo _____ 1212-01»

Cómo nos aclara el cargo, la mayoría de la recaudación en estos años consistía en donaciones en especias que vendidas se trasformaban en dinero para los gastos de la fiesta así como limosnas en metálico. No lo dispuso así la fundadora que dejó muy claro que los gastos de las fiestas saldrían de las rentas de la capellanía.

Por otro lado descubrimos la existencia de una industria sedera en Zuheros, a mitad del siglo XVIII. También, en dos cartas del administrador de Zuheros, D. José Pabón, en Enero y Mayo de 1800, desaparecen en una riada, nueve morales de la huerta de la fuente(14).Esto nos da un dato más sobre la base de la industria sedera en Zuheros, donde se cultivaban morales por sus hojas, para el alimento de los laboriosos gusanos.

=Data=

“Gasto de Zera: Priemramente se les reciben y pasan/ en quenta a dhos. Albazeas seten/ta Rs Vn. y veinte y nueve mvdís. Von. los mismos que se han gastado en zera/ pa rezar el Santo Rosario como/ conta de apuntaciones que ay en dho./ libro al fol 22 de el _____ 70-29 »

Otros gastos diferentes: «Ytem. se les reciben, y pasaren cuanta/ de los referidos Albazeas seiscientos noventa y un Rs. y seis mvds. de/ Von. los mismos que han gastado en /algunos reparos de cordel pa. el Belo/ asegurar el cepo de la limosna= en/ comprar azeite pa. la lampara, y faroles= en unas puntas pa. el man/to de la Ymagen de ntra. Sra. = pa. de/fender esta cofradia de un pleyto en que se a opuesto contra ella/ Da. Balthasara de Reyes Perez, y/ camacho vecina desta Va. y otros que todo consta de apuntaciones,/ ay en dicho libro fol. 30 y 31 /de el _____ 691-01»

Misas de 9 hermanos contribuyentes difuntos: « Ytem. se les reciben y pasan/ en qta. a dhos. Albazeas quatro/ cientos y zinquenta Rs. Von. limosna de doscientas beinte y cinco misas rezadas que han pagado por// Nuebe hermanos contribuyentes desta Co/fradia, que han muerto desde Dn. /Gregorio de Messa Capn. que fue de ella, / hasta Juan de Arrebola, beinte y cinco, por cada uno constan de las car/ tas de pago de dhas. misas y la a/ puntuación de dhos. difuntos que esta en dho. libro fol 36 de el _____ 450

Por manera que importa el cargo 1212-01

Data 1212-01»

«Por manera que importa el cargo hecho pr. marv. a dichos. Albazeas un mil doscientos doze rs. y un mvd.s. de Vn. como se parece= y la data que pa. ello han dado parece ymporta/ otros mil doscientos doze Rs. y un maravedí, que es igual cantidad y desta forma no resulta el alcance alguno contra dhos. Albazeas, ni/ a favor desta Cofradía, Y assi ha referido es/tas qtas. bien y fielmente a mi leal saber; y enten/ daer, salvo error , y pa. que conste lo firmaron/ dhos: Albazeas é Yo dho. contador=Franco Solano del Castillo, Gerónimo de Arrebola y Franco Joseph Jiménez.»

«Aprobacion: En la villa de Zuheros en seis dias del mes de Octubre/ de mil settezs. zinqta. y quatro a el Sr. Dn. Juan/ Jph Perez Castroverde, comisario del Sto. Oficio y// Vicario de las Iglesias della, aviendo visto estas quen/tas que antezeden, con sus cargos y datas en ellas contenidas/ Dixo su mrd. que las aprobaba y aprobo, pr. buenas y bien fechas salvo error y condeno su mrd./ a las partes a que esten y pasen por ellas, a --- en todo tipo. y para su mayor validacion su mrd. dijo que/ Ynterponia y Ynterpuso su autoridad y decreto Ju/dicial, el que puede y de dro. deve por este su auto a i/ lo msndo su mrd. firmara de que yo el notari mayor/ doy fee= Juan Jose Perez castroverde y Manuel Montesinos Notario Mayor.»

Con éstos apuntes se termina el protocolo de un año contable para la cofradía, que se repite año tras año. Así no transcribiremos el total del resto de los apuntes, solo lo más interesante de cada año; pero antes, analicemos un poco las actividades de los cofrades por lo que podemos deducir de su libro de asientos contables.

Cultos y festividad del Rosario:

Los fieles de la Cofradía, asistían con asiduidad a las celebraciones (misas) de su cofradía durante todo el año, especialmente: «... alumbrar a la imagen de Ntra. Sra. los primeros Domingos de cada mes.», donde se recogían las limosnas, que solicitaban las mujeres, y depositaban a sus albaceas. Para preparar la fiesta del Rosario, el primer domingo de octubre, se realizaban demandas de donaciones. Solicitaban aportaciones extraordinarias bien en metálico o, más comúnmente en especies. Así encontramos donativos en trigo, cebada, lana y seda. Eran los productos más comunes que encontramos en el libro, especies que daba la tierra y el trabajo de los zuhereños de la época. Una vez vendidos, sus importes pasaban al arca de la cofradía. Arca de dos llaves que poseían el capellán y uno de los albaceas: «...en el Arca de dos llaves que tienen, la una dho. Dn. Juan Joseph Perez la/maior, y la otra el referido Franco Solano del Castillo...»

En ocasiones los donativos eran sorteados entre la población. Se rifaban cabras y cerdos, sacándose más en la rifa que el importe de su valor de mercado.

El domingo se rezaba el Santo Rosario en la Capilla ante la talla de Ntra. Sra. mientras se velaba. Posteriormente, y si el tiempo lo permitía se sacaba «el Rosario en procesión». Son numerosos los **apuntes de gastos** para reparar el estandarte «que llevaban las mujeres», y sobre todo los faroles.

« Gastos varios: «Un estandarte nuevo=su funda= un velo su punta de plata y forro...»(1759)

«...cuatro varas de damasco encarnado para un estandarte que sirva de ordinario pr. las calles, y en cohetes ,y danza deste año ...» (1761)

«...Valor de 4 faroles por Juan Bautista Pérez de Baena...120 ...Por componer los viejos...10 »(1792)

En estas procesiones del Rosario se sacaba en procesión un Cristo que en principio creímos, se trataba del «Señor de la Piedra», «...acaban de pagar/ la corona de espinas con potencias del Santo Chisto, / que se saca en el Rosario...» (1764) sospecha que nos descartó otro apunte: «... mas dose de jaspear la portada, y Pabellón del Señor Crusificado que se saca en el Santo Rosario...»

Antes de la fiesta mayor, se rezaba una novena a la Virgen del Rosario, que llegado el primer domingo de octubre, se sacaba por las calles del pueblo en solemne procesión.

Antes de ésta, se realizaba una celebración solemne a la que serían invitados ministros de la iglesia local y comarcal entre los que se encontrarían algunos frailes del Convento de Consolación de Dña. Mencía. A estos acompañantes se les aportaba un estipendio por cantar las letanías y acompañar en la procesión «...Ministros de Iglles. por cantar el Santo Rosario y letanía a la Virgen con órgano...».Así estaba marcado por la fundadora.

También contrataba la cofradía un predicador que oficiaría su labor exaltando los valores del rezo del Rosario y los valores cristianos de la época. Éste también cobraba su estipendio excepto en una ocasión. «...se dieron al predicador el día del Rosario por lo bien que lo hizo amen de 30 que dió la fábrica ...20 » (1790) . «... Anotese que no se data en

estas cuentas mrs. algunos. por la limosna del sermón q. Fray Alejandro de la Santísima Trinidad del Orden de Ntro. Padre San Agustín recoletos natural de ésta Villa predicó en el día de la festividad de maría santísima por haberlo hecho de gracia ...»(1791) Recordemos la proximidad del Convento de Agustinos Recoletos en la Villa de Luque, convento fundado y patrocinado por los Condes de ésta Villa en la segunda mitad del siglo XVII, que a partir de 1786 pasaron a ser Señores de Zuheros.

El Sacristán Mayor «...Casto del Castillo Sachristan mayr. ...» participaba en los trabajos de preparación de los cultos y fiesta mayor; así como acólitos y organista a quienes se abonaba su salario.«... trece reales dados a Julº de Mata organista de esta Ygles. Parroquial por la asistencia de acompañar con el organo las noches de novena incluso cuatro de los acólitos, y no se incluyen dros. de Casto del Castillo, Sachristan mayor pr. hacerlos de limosna a María Santísima del Rosario...»(1794)

Para dar cumplimentar la fiesta del Rosario, se contrataban danzantes, «...Gastos varios: «cohetes= i danza de las fiestas=...» (1760).

Se adquirirán cohetes de diverso tipo que se traían de Cabra y en otras ocasiones se encargaban al cosario de Jaén, adquiriéndolos éste en Torre Don Jimeno.

«...ruedas y fuegos que se han traído de la villa de Cabra...»(1771)

«...Seis dozenas de cohetes pequeños media con tres truenos= media de suspensiones= dos y media de Rateros= y dos ruedas pequeñas...»(1794)

«...Cohetes de Torre Jimeno que trajo Antonio Rodriguez cosario de Jaen...»(1797)

Misión Social de la Cofradía del Rosario

Además del Culto a su titular y la práctica constante del rezo del Santo Rosario, el Capellán de ésta cofradía tenía la obligación de organizar los actos de los hermanos difuntos. El mayor gasto que se refleja en las cuentas expresa el cumplimiento de éstas obligaciones.

Ante la muerte de un Hermano, la cofradía daba dos velas de cera para su velatorio además de sufragar los gastos de veinticinco misas por cada difunto, a razón de dos reales y medio por misa que en la última década del siglo XVIII subió a tres. El pago de misas y la compra de cera, comprendían los capitulados de más gasto en las cuentas de «Data»:

«... dar dos luces para alumbrar el cadaver de cada hermano que muere»(1785). « ...ciento ochenta rs. valor de quinze libras de zera que se han consumido en dicho año en esta forma= todos los días del año para rezar el Santo Rosario quatro hiz. y/ quando sale por las calles, quedan/ encendidas otras, quatro en los faroles qe. salen de noche p. deias de fiesta por las calles y otras qtro. luces a los faroles de las mujeres y mas un día qe. sale esta cofradía de compañía/ con la de Animas un día de los tríduos...»(1790). «...por dos velas dadas a los 9 hermanos difuntos...27 ...Cera para las novenas y soporte desde Córdoba ...80 »(1791)

Durante el período en que es capellán D. Pedro J. Poyato Cazarlo, tras la muerte de D. Tomás Sevillano, se relacionan en el libro el nombre de los hermanos difuntos de la cofradía, y entre ellos encontramos a uno de sus albaceas

Gerónimo de Arrebola. Dña. María de Pérez, Sebastián Pérez, Gaspar de Castro, Antonio Ortiz, también aparecen en las relaciones de arrendadores del Señor de Zuheros. Así mismo aparece un apunte del fallecimiento de «...Salvador Pérez, que murió en el Rosellón en diez y ocho de Marzo»(1794) El Señor de Zuheros, D. Fco. de Paula Fernández de Córdoba Venegas, ya sacerdote, mantenía una unidad de guerra en ésta campaña contra los Franceses a las órdenes del General Ricardos. A pesar de la opinión de su administrador, D. Manuel Antonio de Luna de que ningún hijo de Zuheros se afiliaría a ésta unidad « por estar los de éste lugar demasiado pegados a la tierra», parece ser que no fue así.(15)

Para éste trabajo realizamos una estadística de los ingresos y gastos de la cofradía por años, así como del número de hermanos difuntos pertenecientes a la Cofradía. No la aportamos por falta de espacio. Destacamos que los picos anuales se encuentran entre 7 y 14 difuntos, siendo la media de 9 anuales, excepto el año de 1876 que asciende a 18, 30 en 1877 y 17 en 1788 consecuencia de la epidemia de fiebres.(16)

La talla de Nuestra Sra. del Rosario y el mantenimiento de su capilla. Apuntes más destacados de las cuentas.

Durante la segunda mitad del siglo S. XVIII, época que cubren las cuentas de nuestro libro, son muchos los apuntes de «Data» (gastos) para el mantenimiento de la capilla. Los gastos más destacados por años son:

« En la villa de Zuheros a tres dias del mes de octubre de// mil setecientos cincuenta y seis años estando en la sa/chistia de la Iglesia Parroquial de sta Vª, El Señor Don Narciso Thomas Romero Sevillano rector; y cura: de Juan Josehp de za/fra Presvítero: D. Pablo Romero clérigo cappn. Manuel Jph./ Montesinos: Jl. Gavino de Arrebola: Pedro Luis Savariego: Juan de Luna: Y Thomás Guijarro vecno. de Adm. Hermno. mayr. y cofrades de la cofradia de ntra. Sra. del Rosario sita en/ esta Yglesia todos juntos y en nombre de los demas/ Hernos. seles hizo presentes las quantas que anteceden/ con los recados de cargo y data puestos en ellas, y con consentimientos de las partes y aprobaron las cuentas...»:

«... quinientos cincuenta y un reales y ocho marvs. que se han gastado en comprar azeite; Un frontal nuevo para el altar/ de ntra Sra.; trescientos reales que han dado a cuanta de una solería de baspe (Jaspe) pa. la capilla...»(1755).

Gastos varios: «Bulla de indulgencias=, soleria de jaspe=, unos candeleros de bronze=...» (1757).

«...Acabar de pagar la soleria de jaspe de la capilla de Ntra. Sra.=comprar un vestido para Ntra. Sra...»(1758).

«...una bidriera para la ventana de la capilla=encaxes para una toca de la imagen de ntra. señora= dos arañas de plata y otras cosas ...» (1760).

«... un esterado para la capilla, componer los faroles quebrados,acabarse de pagar dos arañas de plata,...» (1761).

«Componer los faroles, pintar la capilla de Ntra. Sra...» (1762).

«Componer los faroles, ponerlos en la capilla de las Animas, cohetes para la fiesta...»(1763).

«... un ara para el altar, componer los faroles y cohetes pa. la fiesta y otros» Quien escribe es el contador que forma las cuentas Franco. Joseph Jimenez. (1765).

«... una estera para la peana del altar de Ntra. Sra....» (1767).

«...ciento cincuenta y seis de ocho baras de tela de espolina= setenta y dos de nueve baras de forro= y los doscientos veinte y ocho de ocho onzas y catorce adarones de punta de plata todo para un bestido de la imagen de ntra. Sra....»(1774)

«... Estera para el suelo de la capilla y una cuerda de cáñamo para la lámpara...» (1782)

«It. son data quince rs. que se han gastado en el año de ésta quanta en diferentes gastos ex/traordinarios como son el componer y limpiar la corona del niño y demás cosas ocurridas». (1784)

« ... que se han gastado en un atril y dos badanas para el altar de María de SSma. Ntra. Madre ...»(1785)

« composición y limpia de la lámpara= Arañas= Luna= y Coronas; todo correspondiente a dicha imagen y a cargo de su cofradía ...»(1786)

Este apunte de data es satisfecho a «... Miguel Amaro Dorador, y vecino de la Villa de Cabra por un frontal// para el altar de maría en que se incluye lienzo, colores, y trabajo como expresa el recibo dado por el referido ...»(1791)

«...Dos candeleros de madera grande ...30 »(1791)

«...Tablillas para el evangelio...8 » (1792)» ...a Miguel Amaro por platear las dos tablillas del evangelio 06...»(1793)

« ...Gratificación a D. Antonio Ucles por dibujo y pintura del frontal...60 »«...Retocar la mina del estandarte que sacan las mujeres en el Santo Rosario y dorar la cruz ...17» «por pintar dos hacheros 22 » «...por media fanega de cal viva para blanquear la capilla y el maestro ...13» (1794). «... It son data cuatrocientos un reales en esta forma= los sientos, y sinquenta por haver pegado, y clabado las piasas del retablo, y dar color de nuevo charolado y barnisar el oro del expresado retablo de la himagen del expresado Rosario, mas treinta de retocar el Pabellon del textero de la Capilla, mas quinze de retocar tres pehinias, mas setenta y sinco de jaspear el cocho y Altar de San Antonio mas dose de jaspear la portada, y Pabellón del Señor Crusificado que se saca en el Santo Rosario, mas quarenta de los quatro marcos y limpiar tres pinturas de ellos, mas veinte y quatro de haver pintado herto? la h imagen de San Juan de Dios, que está en una pechina, mas quarenta y sinco de haver pintado en lienso el nasimto. de Jesuchristo que se habia borrado en fajas de color, y de mas diez reales que todas estas partidas hazen la cantidad de los referidos quatosientos un reales ...»(1794).

A continuación encontramos un inventario de enseres:

«...En la Villa de Zuheros a los quatro dias al mes de Octubre de mil setezientos noventa y siete años, el Sr. Dn. Pedro Jph. Poyato cura vicario de las iglesias de ella: Dixo que para la seguridad y conservación de las alajas asi de vestir como de aderezar la Imagen de la Stma. Virgen que con este título del Rosario se celebra y venera en referida parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, y al mismo tiempo de lo que adorna la capilla convenía se formase inventario para que en todo tiempo conste, y sea a cargo qualquiera quiebra que pueda ocurrir de la persona que se entregue en todo ello; en cuya virtud se procedió a su execución y es la forma sigte.»

«Primeramente se pone un vestido a tela de / espolín nuevo con el campo blanco, y punta de plata./ Otro vestido a raso blanco y encarnado/ y punta a plata como el anterior y dos petos./Dos tocas con encaj./ Quatro pares de buelos con encaje fino/Dos camisitas del niño, de bretaña/Dos petos cada uno con una manga /Una cruz de plata con enbutido de nacar....»(1794)

También aparece el gasto de la corona y rostrillo de la Virgen del Rosario y el cetro de La Virgen de los Remedios, así como el autor de la obra:

«... composición y dorado de la corona y rostrillo de María Santísima y coronita del niño: pues aunque esta composición ascendió a cuatrocientos noventa rs. lo demás dieron de limosna y otras cosillas como milagros y dijes viejos ...»

Nota: La composición de Corona de Ntra Sra. del Rosario qe. consistió en firmarla hechar pie dras finas y dorado y juntamente el dorado al Cetro a Ntra. Sra. de los Remedios, costa del recivo a Franco. Xavier León platero de Córdoba de doscientos ochenta y cinco rs. 285 rs.

El Rostro de dha. Sta. Ymagen; con piedras finas y corona del niño doscientos quarenta rs. que hacen 525 rs.

De Ntra. Sra. del Rosario se vendieron// para ayuda lo dho., un relicario a Da. Theresa Serrano en veinte rs./ Abrosia Arrebola otro 23, por dos rostrillos dieron 05 rs....»

«...La composición de la corona rostrillos y cerco como tambien la lampara / de las Smas. ymágenes de Remedios y Rosario/ fueron sus costos como consta de recivos 1053=...»

«...Lo enagenado de las dos valio 172...Ytem. una cruz qe. que había dado de limosna a Ntra. Sra. de los Remedios Antonio Poyato Zafra.

Dieron 300 rs. en Dña. Mencía Dña. María López y su comadre/ Yn. sesenta rs. que vajo el Maestro de la plata vieja (60 rs.) (1799)

Capellanes del Rosario desde 1722

Las características que debían tener los capellanes fundadores ya las aportamos en las normas que da la fundadora Dña. Ana de Córdoba. En ellas se especifican las líneas de consanguinidad que debían tener los capellanes, y de qué familias podrían ser. Solo conocemos a aquellos de los que nos dan noticia los dos libros de contabilidad ya enunciados.

En el primer libro de cuentas (1722) es Capellán del Rosario D. Juan Gregorio de Mesa cómo nos anuncia su portada: « Libro de la cofradía,/ del santísimo Rosario de/ María Santísima, sita/ en esta iglesia de zueros,/ y su Capn; Dn. Jun. gregor; de Mesa, y Rector y Cura en dthas; Parroqal;/ Y / Siendo Vicario el Sr. Lido., Dn. Juan / Antonio de messa, este año /de 1720».

En el segundo libro de cuentas que se conserva en el archivo parroquial comienza como capellán (1754) y Dn. Narciso Thomas Romero Sevillano, siendo

Vicario de Zuheros D. Pedro José Pérez Castroverde, cargo que él ocuparía posteriormente.

Tras su defunción el 6 de Octubre de 1781 pasa la capellanía a Dn. Juan Jph/ Perez Camacho. Durante la larga enfermedad de su antecesor, ya ejerce el cargo interinamente desde 1768 según los apuntes de cuentas del notario Manuel Joseph Montesinos. En ésta época desaparecen los albaceas y el contador, y son el capellán y un notario los que forman las cuentas a partir de ahora.

Poco gozaría D. Juan su capellanía pues fallece 15 de Julio de 1783, tomando posesión de ella D. Pedro Josef Poyato Cazorla que había relevado a D. Narciso Thomas Romero en la Vicaría de Zuheros y es ahora nombrado por el Señor de Zuheros para el cargo de capellán del Rosario.

D. Pedro José es el sacerdote zuhereño más documentado de toda la historia de nuestra localidad. Fundó la ermita de la Aurora, reformó la Iglesia de nuestra Sra. de los Remedios, realizó las respuestas para el Catastro de Ensenada, trajo la talla de San Pedro desde el cerro de la Virgen de la Sierra, nombraba sus capellanes, interviene en los pleitos entre el convento de Consolación de Dña. Mencía y el Obispado y mantuvo la paz entre los conflictivos presbíteros locales. Solicitó la ayuda para sus feligreses al Señor de Zuheros en la epidemia de fiebres «tercianias» y «cuárteras» de 1786, consiguiendo que éste aportase grano para ser guisado y repartido a los necesitados y mantuvo la mayor relación de huérfanas zuhereñas para ser dotadas por la Obra pía fundada por Dña. Elvira Fernández de Córdoba, marquesa de los Truxillos en el siglo anterior.

Era el 1.788 cuando dora el retablo del altar mayor de la parroquia, labor de la que se encargó don Antonio María Monroy, profesor en pintura, arquitectura, escultura y dorado, vecino de Baena.(18)

Toda una relación de hechos que le caracterizan como un devoto y trabajador obrero de Cristo.

D. Pedro entregó su alma con el nacimiento del nuevo siglo, siendo sustituido por su segundo: «Yo Dn. Juan Roldán Vi/cario y Cura que soy de esta Villa de Zuheros, y actu/al Cappn. de la Hermandad de SSmo. Rosario/ de ella desde 11 de Octubre de 1800 hasta 19 de Sepbre. de 1801 que fue la última limosna que percibió/ mi antecesor». Pasó a ser notario de la cofradía sustituyendo a Manuel Joseph Montesinos, « el Notario nuevo Fco. Pablo Ramírez de Córdoba », otro presbítero. No tenemos certeza de que por parte del Señor de Zuheros existiese nombramiento para D.

Juan Roldán Pérez. Conocemos una carta del Administrador del Señor, D. José Pabón, en la que en Abril de 1803(19), propone a D. José Rodríguez y a D. Narciso José Serrano. En el libro de cuentas, aparece «Año de 1804. Cuenta y razón que yo Dn. Juan de Zafra presvro. y Cappan. Ynterino de la Cofradía del Rosario y administardor...» y « Cuentas que yo Dn Juan de Zafra Pbro. como cappn. que esido del SSmo. Rosario de esta Villa de Zuheros pertenecientes a cinco meses y nueve día hasta onnce de Mayo de 1804». Por lo que pensamos que D. Juan Roldán se auto nombró capellán mientras llegaba el nombramiento de D. Juan de Zafra, como lo volvió a hacer al marcharse éste de Zuheros en 1807. De nuevo como capellán sufrió una visita pastoral en la que se demostró que las cuentas que presentó de la cofradía, a su favor, eran en su contra y con una cantidad considerable como lo eran 236 rv.. El obispo D. Pedro Antonio de

Trevilla sentenció desde Lucena la devolución del dinero a la Cofradía. Ya no se pasarían más las cuentas al superior de la orden de Dominicos en Dña. Mencía.

Difunto D. Juan Roldán en 1807, es Vicario de Zuheros D. Pablo Ramírez de Córdoba, mano derecha del nuevo administrador de Zuheros, D. José Luís Tallón que vivía en Priego. Capellán del Rosario se auto nombra D. Manuel Ramírez de Córdoba con Dn. Blas de Arroyo como Hermano Mayor, que presentaría las cuentas hasta 1817. En éste año es ya Vicario D. Narciso José Serrano, y se presentan cuentas a D. Elías Portocarrero, Obispo de Córdoba.

Pocos años más tarde conocemos la defunción de otro capellán (1820, desconocemos cuando se nombra, imaginamos que tras la muerte de D. Manuel Ramírez.) «D. Greorio cueno» y para relevarle en la capellanía se nombra a D. Narciso Jose Serrano Sevillano, en documento ya expuesto.

Se vuelven a dar cuentas en Julio de 1830 que comprenden un período entre 1826 a 1830. Cuentas « que ha presentado Dn. Juan de Mesa previtero vecino de ésta villa como en/cargado de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario ». Las últimas que aparecen en el segundo libro, son del mismo capellán en 8 de Agosto de 1834. La decadencia en la cofradía se refleja en las cuentas por la gran cantidad de morosos y las listas de bajas que año tras años van reflejando desde 1820. En esta fecha existían 240 hermanos que contribuían con una limosna entre real y medio y cuatro reales (a voluntad) y en 1830 no llegaban a 50 hermanos. En sus últimas cuentas, durante varios años en números rojos, D. Juan hace una especie de despedida. Debiéndole la cofradía 240 reales, dice perdonar la deuda por la devoción a Nuestra Señora del Rosario.

Así termina el libro de cuentas, pero a muerte de D. Juan de Mesa se debió de nombrar capellán pues D. José Luís Tallón, residiendo en Zuheros, cuando ya no era administrador del Señor, le envía una carta solicitando el puesto de capellán vacante para « su hermano político Dn. Alejandro Galiano » el 28 de Diciembre de 1835.(20)

No tenemos más certezas documentales de los capellanes de aquella cofradía que fundara Dña. Ana de Córdoba.

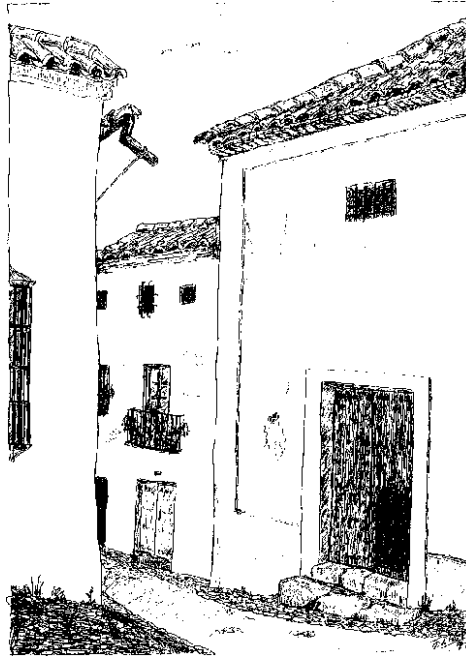
Documentación y consultas:

- 1) D. A. Arjona Castro. Estudio Geográfico e Histórico de un municipio cordobés pag 99
- 2) Documento de Fundación de la Capellanía y Cofradía del Rosario. AHN. Secc. Nobleza. Luque C21 D10 nº3
- 3) 10) A. Arjona C. Estudio Geográfico e Histórico de un municipio cordobés. pag. 95. Pag. 96
- 4) Cuadernillo - relación de hermanos de la Cofradía del Rosario 1663. Archivo Parroquial.
- 5) Libro de cuentas de la Cofradía del Rosario de 1722-1742. Archivo Parroquial
- 6) Libro de Cuentas de la Cofradía del Rosario 1754-1834. Archivo Parroquial
- 7) La capilla y el altar del Rosario pag 8
- 8) Correspondencia de D. José Pabón 1800 AHN Secc. Nobleza Luque C 24
- 9) 17) Francisco Priego Arrebola. «Las Cuentas del Señor». Basado en la correspondencia entre los administradores de Zuheros y el Señor. AHN.Secc. Nobleza. Varios.
- 10) Los Curas de Zuheros en el Siglo XVIII.D. Juan Fernández Cruz. RA. Córdoba.
- 11) F.P.A. «Las Cuentas del Señor Correspondencia de D. José Pabón 1803.AHN. Secc. Nobleza. Varios
- 12) AHN. Luque C21 D19 (carta de D. José Luís Tallón

Bibliografía:

- A. Arjona Castro. Estudio Geográfico e Histórico de un municipio cordobés
- F. Priego Arrebola. Zuheros: Las Cuentas del Señor.
- F. Priego Arrebola. Zuheros: Origen y Ocaso de un Señorío
- F. Priego Arrebola. Zuheros: Papeles de Sacristía. Próxima publicación.

La Cofradía de Ntra. Sra. de la Aurora en Zuheros



Recreación de la fachada de la antigua ermita dedicada a la Virgen de la Aurora.

(Plumilla de D. Juan Fernández Cruz.)

Frente a la ermita de la Aurora, se encontraba una casa del Señor de Zuheros donde se cobraban las Tercias Reales, el Diezmo y las rentas y censos del Señor y en la que vivieron varios de sus administradores. Por ello esta calle también se llamó «Calle de las Tercias», desde la “Mina” a la calle “Pozo”. La actual calle “Tercias”, Antigua “Queipo de Llano”, está mal nombrada. Durante la guerra civil se le denominaba “callejuela de la cárcel”, porque una de sus casas hizo de cárcel para algunos presos afines al Partido Comunista en agosto de 1936.

La Cofradía de la Virgen de la Aurora

La Cofradía de la Aurora se funda en Zuheros de mano de D. Narciso Sevillano, Vicario de la villa a finales del tercer decenio del siglo de las luces. De ello nos da cuentas el contrato de hechura de la preciosa imagen que aún recibe culto en nuestra iglesia.

« 1739, julio,30. Priego. Obligación entre la Hermandad de Nuestra Señora de la Aurora de la villa de Zuheros y el escultor don Cecilio Franco y Roldán, comprometiéndose éste a hacer una imagen para aquélla «según la que está en la ermita del señor San Nicasio de esta villa...» (APP,J.A.Hoyo 1737-1740,fol.111)

«En la villa de Priego en treinta días del mes de julio de mil setecientos treinta y nueve años, ante mí el escribano público y testigos infrascriptos pareció **D. Cecilio Franco y Roldán**, vecino de esta villa... de **escultor** y otorgó que se obligaba y obligó a favor de la **hermandad de Nuestra Señora de la Aurora**, sita en la villa de **Zuheros**, y de **D. Narciso Sevillano, D. Francisco José Ximénez ... (Juan) Márquez** el mayor, fundadores de dicha hermandad, a ... **hechura de Ntra. Sra. de la Aurora**, según la que está en la ermita de señor san Nicasio de esta villa, del mismo cuerpo ... la túnica estofada, el manto azul, con un galón estofado ... y en la nube, los mismos serafines que tiene la de esta villa, y ... verbo, molduras y talla sobre dorado, y los lizos de jaspe... ha de ser acabada el dicho D. Cecilio **para el día de su Pascua de Resurrección del año que viene de mil setecientos y cuarenta** ... su trabajo y maniobras y demás materiales en novecientos reales de vellón, siendo condición que para llevar dichas ... jen a dicha villa de Zuheros la caja o cajón en que ha de ir ha de ... cuenta de dicha hermandad porque no queda comprendida en los novecientos reales; como así mismo que luego que está acabada la dicha Santísima Imagen y se conduzca a dicha villa de Zuheros ha de ir el otorgante a sacarla de dicho cajón o caja y ponerla en la capilla o altar donde señalare dicha Hermandad y para ello le ha de hacer y pagar la costa de la ida y vuelta a esta villa, todo lo cual se obligó el dicho D. Cecilio a hacer y cumplir el dicho día de Pascual de Resurrección que tendrá de dicho año de setecientos cuarenta, y a ello y por los daños que se siguieren de no lo hacer así se le ha de poder ejecutar y apremiar en virtud de esta escritura y el juramento decisorio de la parte de dicha hermandad o de quien en su nombre lo hiciere sin que se necesite de otra prueba, citación ni indulgencia alguna aunque de derecho se requiera de que les revela. Y estando presente los dichos Don Narciso Sevillano. D. Francisco José Ximénez y **Juan Márquez**, vecinos de la villa de Zuheros, estantes al presente en ésta, y como tales fundadores de dicha hermandad, dijeron que aceptaban y aceptaron la obligación que lleva hecha el dicho D. Cecilio Franco y se obligaron por sí y en nombre de la dicha hermandad de pagarle los dichos **novecientos reales de vellón por la hechura de dicha Santísima Imagen** luego que sea acabada o como la dicha hermandad vaya teniendo dinero de que tomarán recibo a cuenta de dicha cantidad y de presente para confirmación de dicho trato se dan y entregan ciento y veinte reales de vellón, como asimismo se obligaron de pagar además de los dichos novecientos reales el costo que tuviere la caja o cajón donde fuere dicha Santísima Imagen y de la costa y costo que hiciere dicho D. Cecilio en la ida a la dicha Villa de Zuheros a dejar pues dicha Santísima Virgen en la capilla o altar que tuvieren destinada la colocación y a todo ello se les ha de poder ejecutar y apremiar y por los daños que se le siguieren al dicho D. Cecilio de no hacerlo así diferido su prueba en su juramento decisorio sin que se necesite de otra de que le reciban. Y el dicho D. Cecilio Franco otorgó recibe de presente a cuenta de dichos novecientos reales ciento veinte reales de vellón a vista y en presencia de mi el escribano de que doy fe. Y a la firmeza y cumplimiento de todo lo que dicho es, dichas partes cada uno por lo que le toca se obligaron con sus personas y bienes habidos y por haber y dieron poder cumplido a las justicias y jueces de S.M. de cualesquier partes que sean y en especial los dichos D. Narciso, D. Francisco José y D. Juan Márquez a las de esta villa, a cuyo fuero y jurisdicción se obligan y someten y renuncian el que tienen de dicha villa de Zuheros y otro que de nuevo ganaren y adquirieren de que deban gozar con la ley sit convenerit de jurisdictionem ómnium iudicum con las demás de este caso para el apremio de ello como sentencia pasada en cosa juzgada renunció las demás leyes de su defensa y favor y la general y así lo otorgaron y firmaron los que supieron y por lo que no un testigo que lo fueron presentes D. Sebastián Cano, D. Manuel Hoyo y Antonio de la Rosa, vecinos de esta villa y doy fe conozco a los otorgantes. Cecilio Antonio Franco y Roldán, D. Narciso Sevillano y Pérez, Francisco José Jiménez, Sebastián Cano, Juan Antonio HOYO.» (Archivo de Protocolos de Priego del notario J.A. Hoyo, año 1737-1740 fol 111.)

Este documento nos lo facilita D. Salvador Calvo López Hno. Mayor de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Aurora y San Nicasio, Patrón de Priego. Se encuentra en el libro: «Cancionero Popular del Rosario de la Aurora. Apuntes para una historia mariana de Andalucía» realizado por D. Manuel Peláez del Rosal y D. Rafael Jiménez Carmona en 1978. (ver también Juan Fernández Cruz. Zuheros: Doce meses de una vida. pag. 228.2005.)

La imagen se instalaría según cuenta como nos dice el Catastro de Ensenada de Zuheros, en la antigua ermita de San Sebastián, sede de la muy antigua cofradía de San Sebastián y Ánimas hasta que se edificase la ermita de la Aurora, frente al conocido pilar de la *calle de la Mina* como veremos.



CECILIO ANTONIO FRANCO Y ROLDÁN

Escultor (1706-1780)

Este imaginero de Priego de Córdoba fue el autor de la imagen de la Virgen de la Aurora de Zuheros.

<http://prieguenses.blogspot.com.es/>

Webmaster: Jesús María López Martínez

Asesor histórico: Profesor D. Manuel Peláez del Rosal

(Catedrático y miembro de la Real Academia de la Historia)

Sus propiedades según el **Catastro de Ensenada** (1752):

«Sita en la Ermita de S. Sebastián a extramuros de esta villa:

1 Una casa en la calle del Cerrillo, que consta de cuarto bajo encañado de varas de frente y 3 de fondo, confronta con casa propia de Juan J. Pérez Castroverde, presbítero, y otra de Pedro J. Savariego, clérigo capellán, arrendada a Narciso Uclés, en 33 rs.

2 Otra casa en la calle del Cerrillo que confronta con la casa antecedente, propia de Ntra. Sra. de la Aurora y posee Juan Pérez Castroverde arrendada a Juan Luna en 55 rs.

3 Otra pieza de olivar de 69 pies en el pago del Pecho del Madroño, 11 celm. y 3/4 cuartillas, confronta a levante con olivar de Juan Rafael Moreno, vecino de Dña. Mencia a poniente con el de Ignacio Criado, vecino de Cabra y al norte con olivar de Diego Pineda de Baena.

4 Pieza de tierra en la Cañada, 2 fanegas y 20 celm. de olivar, 88 olivos, confronta a levante y norte con Juan Pérez de Savariego y sur con olivar de Pedro J. Valera de Cabra, vecino de Doña Mencia y al sur con el de Jerónimo Galeano.» (AArjona C. Zuheros Estudio geográfico e histórico de un municipio cordobés. pag. 143)

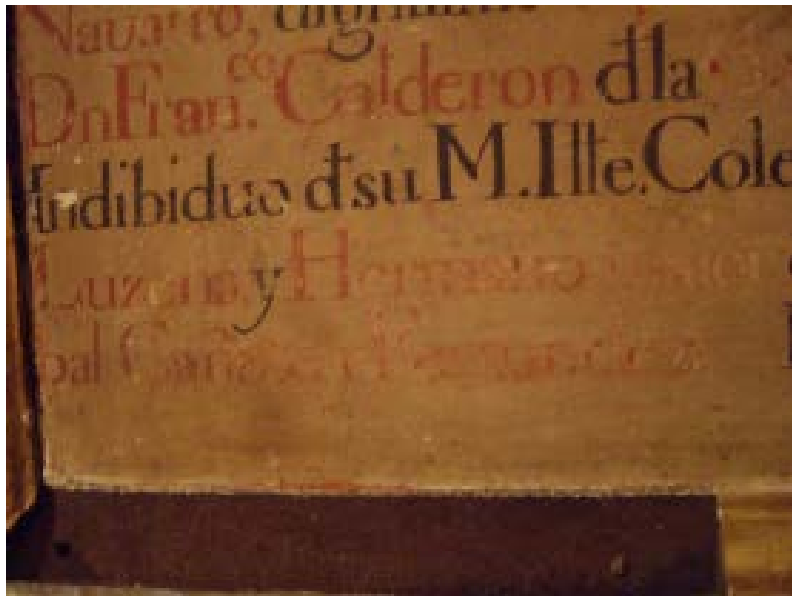
Alusiones según el Inventario de Tomás López:

Otra casa en la calle «zerrillo» proindiviso con otra que posee Miguel Serrano y linda con otra casa de la Cofradía de María de la Aurora.

Propiedades de Juan Savariego, presbítero.

1. Una casa en la Calle del Cerrillo, confrontada con una casa de Juan Marqués el menor, y otra con la de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Aurora.
2. « Otra casa en la calle «zerrillo» proindiviso con otra que posee Miguel Serrano y linda con otra casa de la Cofradía de María de la Aurora.

De la ermita de San Sebastián, pasó la Cofradía a construir la propia, próxima a la fuente de la Mina. Si observamos, la relación del Catastro de Ensenada, las dos casas se encuentran juntas en la calle del Cerrillo y ambas vinculadas a la misma persona, el presbítero Juan José Pérez Castroverde. Por tanto hay muchas posibilidades de que sobre el solar de ellas se edificase la ermita propia de Ntra. Sra. de la Aurora en 1786, según el inventario de Tomás López y la tablilla que se conserva en la sacristía de nuestra Parroquia.



Detalle de la tablilla que se encuentra en la sacristía de nuestra iglesia.



*«En el día 7. Enero del Año de **1786***

Reignando en ambas Epañaas Nro. Catho=

Lico Monarca el Sr. Dn Carlos III, cuia vida prospere

el Cielo, y Gobernando la Silla de Sn Pedro, la Catholica Yga. NSSPe Pio VI

de feliz recordación, fue Cendita ehta Yga. dedicada a NSra. (con el Titulo d''Au

*ror) por **Dn Pedro Jph. Poyato**, Vicario y Cura de las desta Villa dt. Zueros, abirtud*

*de especial comision, q. le fue conferida, por el Ilmo. Sr Dn Balthasar dt Iusta
Navarro, dignifimo Opo dtefta Diocefis fiendo Corregidor defta refe^a el Ldo.
Dn Franco. Calderon dt. la Barca y Medidis Abogado dela Rl. Chanc^a. dt. Gracia
Individuo dt. su M. Ilte. Colegio, y dt. la Rl. Sociedad laboriosa dt. la Ciudad de
Luzena y **Hermano maior de la Cofradía de dhta. Divina Virgen Dn Cristo
bal Cañete y Fernandez** Hizose efta Tarjeta, á expensas ddho Corregidor.*

Como leemos, es Hermano mayor de la Cofradía D. Cristóbal Cañete Fernández, administrador del Señor de Zuheros D. Cristóbal Rafael I Fernández de Córdoba, Marqués de Algarinejo y Cardeñosa, que muere en el mismo año. Le sucede su hijo, D. Francisco de Paula Fdz. de Córdoba y Venegas, que también hereda de su madre el Marquesado de Valenzuela y el Condado de Luque.

D. Cristóbal Cañete Fernández pasaría de ser administrador de Zuheros, a Luque, llevándose a su administración, la del Molino de la Torre que pertenecía a la de Zuheros. (FPA. Zuheros: Las Cuentas del Señor)

De la hechura de la nueva ermita dedicada a Nuestra Señora de la Aurora encontramos una descripción del Vicario de Zuheros D. Pedro José Poyato Cazorla que quedaría en el trabajo del geógrafo Tomás López.:

«La segunda ermita está en el interior del pueblo dedicada a Nuestra Señora con el título de la Aurora. Esa hermosa ermita cuya preciosa y costosa obra es efecto de la devoción de los fieles se concluyó en el año 1786. Se bendijo en el día 7 del mes de enero siendo dignísimo obispo de Córdoba el Ilmo. Sr. Don Baltasar de Iusta Nabarro y vicario de este pueblo Don Pedro Joseph Poyato y Cazorla».

«En la fábrica de este precioso edificio se dejan ver como de bulto las reglas de la arquitectura y pericia del arquitecto. Y lo interior de este templo la devoción de los fieles en ricos y costosos altares que se han erigido en honor de los gloriosos patriarcas **san José, san Francisco de Asís y san Cayetano**. Cuyos preciosos simulacros, roban dulcemente la atención de quien les mira. Concurriendo de los pueblos inmediatos a tributar las más vivas señales de agradecimiento al glorioso san Cayetano por los muchos milagros que Dios obra por intercesión de este glorioso siervo mostrándose maravilloso en este bendito Padre de la Providencia». «Descripción topográfica de la villa de Zuheros, por D. Pedro Joseph Poyato y Cazorla, cura y vicario de dicha villa. Año MDCCVIIC», compuesto de 55 folios e integrado en «Relaciones topográficas de Tomás López, geógrafo de S.M. el Rey Carlos III. Legajo Zuheros (ms. 7.293 de la Biblioteca Nacional)». A.Arjona C. BRAC Nº 116 1989.

Así que podemos sospechar que la actual imagen de San Francisco que recientemente restaurada, aún se conserva en nuestra parroquia, como la de San José que como sabemos aparece en dos inventarios de la Cofradía de los Remedios, podrían haber presidido las dos capillas de esta descripción en la antigua ermita de la Aurora. No hemos llegado a conocer la de San Cayetano, pero sí personas de ese nombre en nuestra localidad.



La imagen de la Virgen de la Aurora tras ser restaurada vuelve a Zuheros. Los años de olvido, no hicieron mella en la devoción popular que la acompañó en su retorno a nuestra parroquia, entonando las antiguas coplas no olvidadas.

Es sin duda el siglo XVIII, el momento de mayor auge de la Cofradía, apareciendo en el Informe de Cofradías de 1773 publicado por D. Juan Aranda Doncel. En el curiosamente no aparece reflejada la Cofradía del Rosario, pudiendo confundirse con ésta, así como tampoco, las de Animas Benditas y San Sebastián, y la Cofradía del Sepulcro que se funda en 1928 junto con la Soledad.

Informe de Cofradías de 1773:

Cofradías:	Ingresos en Reales:
Ntra. Sra. Remedios	146
Aurora	104
Santísimo Sacramento	86
Veracruz	124
Jesús Nazareno	75
Soledad	78

La tradición del Rosario de la Aurora, también nos legó unos cantos populares, interpretados por «Los Hermanos de la Aurora» tras escuchar misa de Ángelus, que son muy tradicionales en nuestra comarca, especialmente en Montilla, Priego, Luque, Zuheros... En estas localidades y acompañados por instrumentos de cuerda o acordeones nos ha llegado un legado de coplas populares bastante importante. (FPA. «Zuheros: no al olvido» 1986) Escuchar estos sonos al amanecer, cuando aún no rayaba el día, metido entre las sábanas, es un momento muy especial que se recuerda siempre.

Diario de Córdoba Núm. 1683 de 4 de mayo de 1856

Bienes de desamortización salidos a subasta

Núm. 674 del inventario.- Un olivar, termino de Zuheros y sitio pecho del Madroño procedente de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Aurora de la misma Villa, compuesto de 9 celemines ó sean 45 áreas 91 centiáreas y 74 decímetros con 62 olivos: linda por O. con olivar de Toribio del Barrio, por S. con otro de D. José de Priego, al N. con el de D. Diego Pineda y á P. con tierras de d. Juan Calvo León: Está arrendado á D. Toribio de Barrios en 20 rs. Anuales según el inventario: ha sido capitalizado en 360 rs. Y tasado en 700 rs. Que es el tipo de la subasta. No se admitirán postulas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6º de la ley de 1º de mayo de 1855.

Con la revisión de estos documentos, hemos dado un repaso al edificio actual de nuestra iglesia. En su estructura se muestra la trayectoria histórica de las sucesivas obras que se llevaron a cabo en ella. La última gran obra, la tiene que hacer D. Angel Barbudo de la Cruz tras su llegada y que comenzada a finales de los años cincuenta del siglo pasado se hizo eterna. Para realizar los cultos parroquiales se habilitó la ermita de la Aurora (1959) como solución temporal, para misas y ceremonias. Así se celebraron en la ermita varios matrimonios como el de mis tíos y padrinos José Arévalo Camacho y Encarnación Priego Ortiz (26SEP59); nuestros padres Francisco Priego Ortiz y Rosa Arrebola Mesa (26SEP60); Rafael Poyato García y Sierra Rodríguez Poyato; Manolo Zamora y Carmen Arroyo Uclés; José Mesa Arrebola y Adela Poyato Jiménez; José Poyato Uclés y Aurora Poyato Jiménez...

Entre 1990 y el primer decenio del siglo siguiente se viven en España una época de economía boyante que se refleja en las cofradías en general y en las zuhereñas en particular. Aparecen dos nuevas cofradías, Jesús Amarrado a la Columna y La Soledad y Esperanza. Además se procede a una renovación en cuanto a la restauración de imágenes y enseres. Se llevan a cabo la restauración del Cristo Yacente del Sepulcro, El Cristo de Humildad y Desprecio, la Virgen de los Dolores, el Cristo de la Caridad, y Jesús Nazareno por dos veces. Así mismo también se restaura la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, la imagen de la Virgen de la Aurora, el cuadro de las Animas, San Antonio, San Francisco y San José. Esto hace que se generen unos documentos o informes técnicos de estas restauraciones que aportaremos por su interés artístico.

Además, a principio del siglo XXI se realizarán diversas obras de consolidación de nuestra iglesia, como las obras de mejora en las atarazanas, que cambiará el paisaje del paseo al abrir la antigua puerta hacia el viejo cementerio; la hechura de la hornacina para la Virgen de la Aurora, y la de la Virgen de la Soledad y Esperanza;

El Defensor de Córdoba: Diario católico Año XVI Nº 4459 pag. 2 30 de abril de 1914

Procesión: Para esta noche (la del 29) está anunciada el traslado procesionalmente de la Ermita á la parroquia de nuestra venerable imagen la **Virgen de la Aurora** con objeto de hacer el Mes de María como todos los años.

La lluvias: Terminado el largo periodo de lluvias y mal tiempo ha renacido la tranquilidad en esta necesitada y sufrida clase obrera, viéndose privados á consecuencia de las mismas del jornal diario que les proporciona en días despejados y claros, único medio con que cuentan para la vida.

Cesante: Ha quedado cesante en esta Santa Iglesia Parroquial de los cargos de Sacristán y organista el que lo desempeñaba don Damián Gómez Escribano.- Corresponsal

El Defensor de Córdoba: Diario católico Año XVII Nº 4787 pag. 1 22 de mayo de 1915

Cultos.- Se está celebrando con gran solemnidad el mes consagrado a nuestra excelsa **Madre de la Aurora**, siendo tanta la concurrencia de fieles que está llena todas las tardes la iglesia.

El día de la Ascensión de Nuestro Señor a los cielos hubo misa solemne interpretándose la del maestro Prados que cantó admirablemente el joven Paquito Fernández y acompañó con el armónium el simpático organista Paco Rivera con toda perfección; después del evangelio y desde la cátedra del Espíritu Santo, **el celoso párroco don Manuel Moreno** pronunció un conmovedor discurso, diciendo que Jesucristo subió a los cielos para prepararnos el trono que hemos de ocupar si correspondemos al llamamiento de Dios.

A las doce, previo un repique general de campanas; si hizo la exposición mayor del Santísimo Sacramento, cantándose a continuación el oficio de nona, terminándose a la una con motetes y la bendición.

El Defensor de Córdoba: N° 6098 de 20 de agosto de 1919

Zuheros: Hermandad de la Virgen de la Aurora.

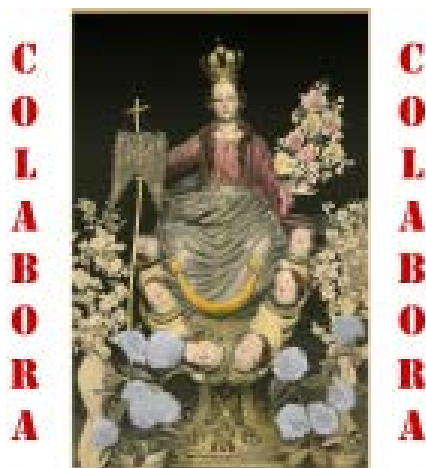
Debido a iniciativa de nuestro digno y celoso **párroco don Evaristo Espinosa González** y segundado por personal de esta localidad con instrumentos musicales nuevamente se ha llegado a formar esta Hermandad... la tradicional costumbre a que con... había desaparecido en este pueblo. En la madrugada del 15 del corriente festividad de la virgen tuvo lugar el santo sacrificio de la misa celebrado por el coadjutor don Rafael Jiménez... **en la ermita de la Aurora, situada en la calle del Pozo**, con asistencia de muchos fieles. Durante la misma se cantaron coplillas alusivas al acto. El domingo y dejando toda comodidad a las seis de la madrugada se encontraban reunidos en la puerta de dicha ermita don Francisco Rivera Espejo, don Francisco Zafra Romero, don Juan Santos Moreno y el que escribe esta crónica con sus instrumentos de violín, bandurria, guitarra y flauta respectivamente y los niños que actúan para el canto. Pedrito Rivera Espejo y Manolo Santos Cruz, disponiéndose estos seguidamente a tocar y cantar por todas las calles con el fin de que todos los hermanos y fieles cristianos asistan a la misa, siendo de admirar el aspecto de la población un poco más tarde, que parecía se hacía la vida ordinaria de bien entrada la mañana, así que el recinto sagrado de referida ermita era insuficiente para tanta afluencia de fieles.- Corresponsal.

El defensor de Córdoba: núm 8121 de 15 octubre 1924

PARA LA REVISTA MARIANA:

La Dirección de la Revista Mariana, nos comunica que ha recibido una fotografía de la **Virgen de la Aurora** de Zuheros, con algunas notas sobre dicha imagen, que agradecería se le ampliase. La Fotografía se la remite la señorita Carmen Alcalá Camacho.

La Virgen de la Aurora vuelve a Zuheros el 24 de Marzo de 2006



ERROQUIA DE NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
CAMPAÑA PRO-RESTAURACIÓN
DE LA IMAGEN DE LA
VIRGEN DE LA AURORA

ZUHEROS

La historia de amor entre Zuheros y la Virgen de la Aurora se concierta en su nacimiento, un 30 de Julio de 1.739 con Cecilio Antonio Franco Roldán artista prieguense. Llegó a nuestro pueblo, tímidamente, como lo volverá a hacer el próximo 24 de Marzo de 2006 a partir de las 7 de la tarde; desde el mismo espacio donde antiguamente se ubicaba la ermita de San Sebastián.

De ésta pasó a su propia ermita en la calle de la Mina, siendo bendecida el 7 de Enero de 1.786 por el entonces Vicario de Zuheros, D. Pedro *Josef* Poyato Cazorla. Allí, ante nuestra virgen de la Aurora, se paraban los labradores zuhereños al amanecer camino de sus labores, la oración se volcaba ante la verja del pequeño postigo por las madres que buscaban el sustento para sus hijos, se bautizaban a los niños del Santo, los de la antigua calle de las Tercias, se casaban los novios de la calle del Pozo y algunos de la calle Llana y cada madre que buscaba en Zuheros un nombre para su hija, pensaba en el de Aurora, con permiso de Ntra. Sra. de los Remedios y la Dolorosa zuhereña.

Así y tras las ruinas de aquella ermita, no cejó la tradición de llamarse Aurora en nuestra localidad por sus mujeres, y nuestra Virgen de la Aurora, recogida por Dña. Francisca Zafra seguía recibiendo sus cultos en aquélla casa particular por las mujeres y niños del barrio.

Devuelta a nuestra iglesia parroquial en el estado lamentable que dos siglos y medio pueden aportar a una imagen y abandonada en las atarazanas parroquiales, existía en el Zuheros de hoy la inquietud por su recuerdo y en el corazón de las Auroras actuales el empeño en restaurar su imagen y su culto. Auroras de lo Hondo del Rio, de la Barrera, de la Plaza, del Horno y la Torrecilla, de las «Escominillas», de la calle del Cerrillo, de la actual Tercias, del «Mayortuño», del Santo y el «Parralejo» de la «Calle de la Hoya», de «Las Cruces», de «la Mina», del «Pozo», del «Pozoabajo» y «Miraero»; Auroras que no se llaman Aurora. Auroras de Dña. Mencía, Luque y Baena, Auroras de la emigración que recuerdan las coplas antiguas en el barrio de Torrero zaragozano, en Barcelona y Madrid, Auroras de Artés, Auroras del mundo.

Auroras que el próximo 24 de Marzo veréis en el rostro de vuestra advocación una imagen restaurada, que volverá a su pueblo entrando en procesión de reencuentro desde «El Santo» hasta la Parroquia. Una imagen que con la guía de nuestro párroco D. Manuel Cuenca y el esfuerzo de muchos zuhereños, pues nunca nos escucharon las instituciones a las que acudimos, restauró en su taller de Luque Dña. Sara Gómez Cantero, Licenciada en Bellas Artes con la especialidad de restauración de pintura por la Universidad Complutense de Madrid.

Sara ha descubierto sus pinturas originales con todo el mimo que nuestra Virgen de la Aurora nos trata a nosotros cuando nos dirigimos a ella en rogativa.

Nuestro ayuntamiento no dejó de colaborar nunca en el proyecto con D. Manuel Cuenca volcado en ello, habilitando medios y personas para establecer la nueva ubicación de nuestra Virgen de la Aurora, en su nueva hornacina, en el lateral derecho de la nave principal de nuestra parroquia, así como para las nuevas adaptaciones de la Virgen de Soledad y Esperanza y la Milagrosa. Todo ello no son más que ejemplos de cómo un pueblo envejecido y pequeño en su población y geografía, siente su devoción mariana y a pesar del curso de los años y el olvido de esta imagen durante tantos años, guardaba en su corazón el rescoldo que se ha hecho fuego vivo al reencontrarse con su queridísima Virgen de la Aurora, y por una vez este empeño, no va a quedar como el famoso cuadro de Carlos José Romero (el Rosario de la Aurora) y podremos cantarle gustosos:

“Si la Aurora viniera a Zuheros

A un lindo palacio se viene a vivir

A una casa que, dando las doce

Las puertas del templo se suelen abrir.”

Informe de la restauración de la tassa de la Virgen de la Aurora de la iglesia Parroquial de Zuheros (Córdoba)

Restauradora: **Sara Gómez Cantero, Licenciada en Bellas Artes con la especialidad de Restauración de Pintura por la Universidad Complutense de Madrid.**

INDICE

1. Ficha técnica.....	1
2. Estado de conservación.....	2
3. Tratamiento realizado.....	5
4. Documentación fotográfica.....	4
5. Conservación y mantenimiento.....	14
6. Documentación e iconografía.....	15
7. Bibliografía.....	16

1. FICHA TÉCNICA

- Título u objeto: Virgen de la Aurora
- Tipología: Talla policromada con peana.
- Localización: Iglesia Parroquial de Zuheros (Córdoba).
- Materiales y técnica: Talla de madera ahuecada con policromía de tipo oleoso.
- Dimensiones: 1 64 cm. Aprox. de alto. Peana de 70 x 72 x 40 cms. de alto
- Cronología: s. XVIII, hacia 1739
- Autor: Cecilio Antonio Franco Roldán
- Estilo: Barroco.
- Fecha de tratamiento: 5 Septiembre 2005

2. ESTADO DE CONSERVACIÓN

Durante el proceso restaurador se han hallado restos de diferentes **capas de policromía** que corresponden a diferentes aspectos que ha tenido la Virgen en el tiempo, debido a su sucesivo deterioro se fueron aplicando las distintas capas cambiando por completo la estética de la obra. Se podrían resumir de la siguiente manera:

1. POLICROMÍA ORIGINAL:

- Peana con imitación carey en tonos rojos. Moldura de oro. Moldura en plata fina.

Moldura superior roja lisa, la siguiente marmorizada en azul y la inferior con marmorizado azul oscuro.

- Manto azul cobalto-cerúleo de la virgen con borde dorado.
- Carnaciones a pulimento con colores encarnados en mejillas y base rosa-verdosa clara
- Vestido estofado en oro y rojo con punzonados de estrellas.
- Nubes de plata fina posiblemente corladas en algún tono del que no queda resto alguno.
- Alas de angelitos con rayas negras, rojas y blancas y algún azul verdoso

2. INTERVENCIÓN INTEGRAL: Policromía con capa de estuco sobre original:

- Peana de color rojo liso con capa nueva de oro fino en relieves. Moldura superior con otra capa roja.
- Manto con repinte azul verdoso oscuro
- En las carnaciones no había un segundo estuco, sí otro rosa más fuera
- Vestido con capa entera de oro fino liso
- Alitas con plumas rojas y azules

3. INTERVENCIONES POSTERIORES:

- Peana con repinte rosáceo, también sobre las molduras de oro y purpurina en las faltas de oro.
- Moldura inferior en negro liso
- Manto con repinte azul verdoso
- Carnaciones con repinte blanquecino bastante craquelado (Las manos no conservan nada original sólo esta última capa blanca)
- Vestido totalmente tapado con purpurina al igual que los pies
- Alitas con otro repinte azul y rojo
- Nubes con repinte en azules y amarillos.

2. ESTADO DE CONSERVACIÓN (Cont.)

2.1. Soporte:

Presenta pérdida de dedo pulgar y parte del índice de mano derecha y anular de izquierda. Manos ensambladas con clavos oxidados a la manga. Pérdida de borde de manga izquierda y zona contigua con trozos rotos atados con un alambre.

Grietas en manto azul longitudinales tanto en falda como en hombro izquierdo, recorriendo todo el brazo, grieta fina en cuello. Grietas en toda la peana. Grietas con pieza suelta en lateral derecho del pelo. Pérdida de soporte en algunos rizos del pelo zona media. Grieta con pieza suelta en pliegue de manga izquierda.

Brazo derecho totalmente desensamblado del hombro y fijado con clavos. Desencolado por la mitad del mismo y con dos grandes grietas, una a cada lado de la unión.

Infinidad de clavos por toda la obra, tanto en nubes, como en peana y en manto azul.

Presenta pletinas en moldura de oro e inferior con pérdida de soporte alrededor de las mismas y en las esquinas. Aristas de zona roja descoladas.

Falta soporte en relieves de la peana. Falta moldura fina inferior en lateral de peana. Falta soporte por encontrarse hundido, en falda del vestido. No presenta ataque de xilófagos.

2.2. Capa de preparación: De color blanco probablemente de yeso y cola animal. Pérdida de capa en las lagunas de la obra.

En algunas lagunas de las carnaciones se aprecia una imprimación naranja.

2.3. Capa pictórica: Grandes pérdidas en nubes, con abundantes grietas, en manto azul estando muchas partes del mismo en madera. En carnaciones, al eliminar el último repinte la cara casi entera de los ángeles es laguna. Muchas en manos aunque la capa sea de repinte y con craquelados y cazoletas levantadas en palma de manos. Pequeñas en pelo de ángeles y de Virgen.

Muy abundantes en brazo derecho.

Lagunas abundantes en dorado de la peana, en relieves, capa inexistente al eliminar la purpurina en algunos relieves posteriores a original. Muchas en molduras y en fondo de peana.

2.4. Capa de protección: Presenta gran suciedad superficial e incrustada generalizada con acumulación de la misma en peana.

Todos los repintes descritos anteriormente.

2.5. Postizos: Presenta pestañas mal pegadas y en mal estado y posteriores al original.

Está coronada por una corona de plata atornillada en centro de cabeza.

Lleva mangas de camisa con puntilla en el filo, sucias y oxidadas por los clavos que sujetan las manos.

Media luna creciente de plata sin anclaje sobre el manto de la virgen.

3. TRATAMIENTO

1. Estudio fotográfico y documental

2. Limpieza superficial de polvo.

3. Fijación de estratos, tanto de la preparación como de la capa pictórica mediante adhesivos orgánicos en lagunas sobre todo en crestas de la cara y manos y manto y peana.

4. Relleno de las grietas con resina termoendurecible de dos componentes Axson 258.

5. Reintegración volumétrica del soporte de la talla, es decir, y todas las faltas de soporte con resina termoendurecible como dedos, borde de manga, relieves de peana..

6. Reposición de moldura faltante de la peana.

7. Incrustación de pletinas metálicas previo tratamiento con barniz metales para ensamblar esquinas de peana y soportar el peso de la virgen. Éstas se recubren con resina Axson y posteriormente van estucadas y reintegradas.

8. Desensamblado de brazo derecho y manos y posterior ensamblado mediante PVA y espigas de madera. Colocación de mangas de camisa nuevas similares a las anteriores.

9. Limpieza en profundidad de la policromía mediante mezcla de disolventes orgánicos, complementada por limpieza mecánica.

10. Estucado de lagunas con estuco tradicional de yeso y cola y desestucado por medios mecánicos.
11. Reintegración pictórica base, mediante témperas y ajustando las lagunas al máximo y repasando el estucado de una manera exhaustiva. Imitación del estofado rojo sobre oro tramado de iriodin.
12. Aplicación de capa de protección con resina acrílica Paraloid B72 a baja proporción para impermeabilizar y poder dar el acabado final con pigmentos al barniz.
13. Reintegración de lagunas final con pigmentos al barniz Maimeri restauro.
14. Reintegración imitativa del oro mediante iriodin con técnica de rigattino y tramado en fillos del manto azul y en el estofado y del plateado con técnica imitativa mediante estarcido del plateado original. Es probable que el plateado fuera corlado, propio de la época pero al no encontrarse restos de la corla original, se ha preferido respetar el plateado que conserva y reintegrar las faltas del mismo sin aplicar ningún color superpuesto que pudiera falsear el original.
15. Pulverizado final con resina acrílica para proteger reintegraciones, matizar la superficie y conseguir un efecto satinado y con dammar el carey para dar aspecto brillante.
16. Informe final

4. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

5. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Para la correcta conservación de la obra se recomienda **mantener las condiciones de humedad relativa**, en torno al 50% (condición media de la zona climática templada) y temperatura de la ermita en la que se ubica no superior a 24 °C en donde la madera, como material siempre vivo se mantiene en condiciones estables, ya que someter a la obra a cambios bruscos podría ocasionar el juego del soporte y producir nuevas grietas y abrir las ya subsanadas y superar esos niveles podría dar lugar a la proliferación de plagas de insectos o microorganismos. Asimismo **evitar toda limpieza de la obra**, sólo permitiendo la limpieza del polvo mediante un plumero suave. **Alejar todas las fuentes de calor, como velas y focos** que pudieran ocasionar el calentamiento de la policromía y a su vez la contracción del soporte, así como puntos de humedad como floreros que aportan un cambio en la humedad relativa hinchando la madera y ablandando la capa pictórica en su conjunto. También **se evitará la colocación de objetos ajenos a la obra** como flores de tela... que sirven como cúmulos de polvo que a la larga crearán una suciedad superficial dañina para la obra **y de postizos** como pestañas o peluca totalmente ajenas al original y no propias de tallas de la época.

En cuanto a la iluminación, sería recomendable no superar los 150-200 lux apropiados para obras de carácter oleoso o acrílico.

Respecto a **la manipulación de la obra**, se realizará con **las manos limpias y a poder ser con guantes de algodón**, como se debe tratar toda obra de arte **y con sumo cuidado** sobre todo al colocar los atributos en las manos para no ocasionar desperfectos en las mismas.

Por último, es recomendable ponerse en manos de personal cualificado, como es un restaurador, para cualquier intervención sobre la obra y un **mantenimiento periódico**, para tratar los posibles daños que se fueran causando a la obra, ya que así serían de un carácter menor, evitando intervenciones futuras más costosas y de más riesgo.

6. DOCUMENTACIÓN E ICONOGRAFÍA DE LA OBRA

Este tipo iconográfico se caracteriza por ser una Virgen sedente rodeada de nubes y de querubines, bien siendo sólo cabezas con alas o de cuerpo entero. Lleva corona de plata. Estandarte en la mano derecha y rosario en la izquierda, aunque nuestra obra no tenía estandarte y portaba pañuelo y rosario. También se caracteriza por poseer una luna creciente a sus pies, en nuestro caso de plata y con estrellas en las puntas.

Representa el alba, el principio, la luz, el nacimiento, el propio nacimiento de la Virgen María que se situó arbitrariamente el 8 de septiembre, (según explican los teólogos para situarlo en el signo de Virgo, así como Cristo entrará en el vientre de María), día en que se celebra el día de la Aurora. Desde el siglo XVII el nacimiento de la Virgen se ve rodeado de ángeles afanados alrededor de la virgen para elevar su nacimiento al mundo divino, aunque este tema ya aparece antes del Concilio de Trento en alguna obra, del mismo modo la Virgen de la Aurora se eleva en sus nubes y rodeada de ángeles hacia el Cielo.

La Virgen de la Aurora suele salir también en Semana Santa junto al Jesús resucitado por su simbolismo de resurrección, dogma esencial de la religión cristiana.

Destaca en la obra el color azul del manto, propio de la Virgen quizá en señal de duelo por la muerte de su Hijo. Es el color más espiritual, simbolizando equilibrio, transparencia, armonía, libertad, calma, ternura, amor a la vida, verdad, confianza y eternidad del tiempo entre otros valores.

La **Virgen de la Aurora de Zuheros**, se trata de una talla del siglo XVIII concertada el 30 de Julio de 1739 con *Cecilio Antonio Franco Roldán*, artista de Priego. Tuvo cofradía que se encontraba en la antigua ermita de San Sebastián, que desde 1633 se hallaba en la entrada de Zuheros por el camino de Luque. Posteriormente se realizó la propia en la calle de la Mina en 1786 y fue bendecida el 7 de enero siendo Vicario D. Josef Poyato Cazorla quedando en ruina a principios de los años sesenta. La talla se conservó en una casa particular donde se le daba culto y luego fue situada en la Iglesia Parroquial en la que se encontraba en lamentable estado.

7. BIBLIOGRAFÍA

- RÊAU, LOUIS. *Iconografía del arte cristiano. Iconografía del Nuevo Testamento*. Ed. del Serbal, Barcelona 1992
- LORD, BARRY. *Manual de gestión de museos*. Ed. Ariel Patrimonio Histórico. Barcelona 1998
- ALONSO, LUIS. *Museología, introducción a la teoría y práctica del museo*. Ed. Fundamentos Mayor, Istmo. Madrid 1993
- Lama Montañez y P. Arrebola. Historia de Dña. Mencía e Historia del Convento de Ntra. Sra. de Consolación. Revista *el Bermejino*.
- PRIEGO ARREBOLA, FRANCISCO. *Zuheros: Semana Santa*. Edita Francisco Priego y Ayto. de Zuheros. 2001.



Virgen de la Aurora tras el proceso de su restauración.

